

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6697 ORDINARIA

CELEBRADA EL JUEVES 11 DE MAYO DE 2023
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6724 DEL JUEVES 17 DE AGOSTO DE 2023



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 6658 y 6673	2
2. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. Se suspende.....	3
3. ORDEN DEL DÍA. Modificación	9
4. VISITA. MBA. Glenn Sittenfeld Johanning, contralor, y Licda. Mariela Pérez Ibarra, subcontralora, quienes presentan el Informe de Labores correspondiente al año 2022.....	10
5. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. Continuación.....	41
6. INFORMES DE PERSONAS COORDINADORAS DE COMISIONES.....	43

Acta de la sesión N.º **6697, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves once de mayo de dos mil veintitrés, en la sala de sesiones.

Participan los siguientes miembros: M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, directora, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector; Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Carlos Palma Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Área de Ingeniería; Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas, Área de Artes y Letras; Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, Área de Salud; MTE Stephanie Fallas Navarro, sector administrativo; Srta. Natasha García Silva y la Srta. Valeria Bolaños Alfaro, sector estudiantil, y Lic. William Méndez Garita, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y un minutos, con la participación de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Srta. Valeria Bolaños, Lic. William Méndez, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

Ausente con excusa: Dr. Carlos Araya.

La señora directora del Consejo Universitario, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas N.ºs 6658, ordinaria, del jueves 8 de diciembre de 2022 y 6673, ordinaria, del martes 14 de febrero de 2023.
2. Informes de miembros.
3. Informes de las personas coordinadoras de comisión.
4. Oficina de la Contraloría Universitaria en relación Informe de Labores de la Oficina de Contraloría Universitaria correspondiente al año 2022. (OCU-225-2023).

ARTÍCULO 1

La señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, somete a conocimiento del plenario las actas N.ºs 6658, ordinaria, del jueves 8 de diciembre de 2022, y 6673, ordinaria, del martes 14 de febrero de 2023.

En discusión el acta de la sesión N.º 6658.

No se señalan observaciones de forma.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ somete a votación la aprobación del acta N.º 6658, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Srta. Valeria Bolaños, Lic. William Méndez, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 6673.

La Ph.D. Ana Patricia Fumero señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ somete a votación la aprobación del acta N.º 6673, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Srta. Valeria Bolaños, Lic. William Méndez, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar las actas N.ºs 6658, ordinaria, del jueves 8 de diciembre de 2022 sin observaciones de forma, y 6673, ordinaria, del martes 14 de febrero de 2023 con observaciones de forma.

ARTÍCULO 2**Informes de miembros del Consejo Universitario**

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ le cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

- **Negociación del Fondo Especial de la Educación Superior**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ da los buenos días. Comparte que coordinará con la dirección del Consejo Universitario un espacio para desarrollar una sesión de trabajo en el marco de la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), lo cual será la otra semana, con el objetivo de informar lo que se está proponiendo y recibir retroalimentación por parte del Consejo Universitario.

Por otro lado, informa que se están coordinando acciones conjuntas con la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR), por eso está convocada una reunión para mañana a las once horas y treinta minutos, con el objetivo de unir esfuerzos en defensa del FEES.

Además, según lo que planteó la Srta. Valeria Bolaños en la sesión anterior, están redactando una circular para solicitar apoyo a las unidades académicas y a la comunidad universitaria en términos generales, así como facilitar así los espacios, la discusión y la reflexión que la Srta. Valeria Bolaños apuntó el martes pasado; es decir, acciones que tomará la FEUCR, pero también otros movimientos estudiantiles. Igualmente, los miembros podrían participar en alguna de esas actividades. Esto es lo relacionado con la negociación del FEES que se tendrá a muy corto plazo.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias al Dr. Gustavo Gutiérrez.

- **Participación en graduaciones**

LA Ph.D. ANA PATRICIA FUMERO da los buenos días a quienes los acompañan hoy en la transmisión y a los colegas del plenario. Señala que participó con la vicerrectora de Vida Estudiantil en dos graduaciones en la Sede Regional del Pacífico, en donde realmente se dio cuenta del esfuerzo y el valor que aporta la Universidad de Costa Rica a las comunidades y el cambio que hace dentro de las mismas familias, eso lo percibió por las diferentes reacciones de graduandos y familiares.

Exterioriza que se le salieron las lágrimas por las muestras tan grandes y emotivas por parte de dos estudiantes: una muchacha que recién dio a luz porque llegó con su bebé de un mes y acompañada de su padre y su madre, describe la emoción de ella y el llanto expresado en ese momento. Además, otro muchacho mostró tan gran emoción cuando le entregaron el título que, sin sentarse, se lo dio a sus padres en la gradería y ellos se atacaron a llorar con un desconsuelo; ella, al estar al frente, también se puso a llorar y todo se detuvo, porque los papás no podían parar de llorar al imaginar el futuro que su hijo va a tener al ser un profesional, comparado con ellos que son de un origen tan humilde; entonces, es ahí donde se ve, en vivo, lo que impacta en las vidas de la persona la educación pública de calidad como la que esta casa de enseñanza ofrece.

Exterioriza que quería hablar de estas dos reacciones entre otras múltiples que se ven, porque realmente vale la pena el trabajo como profesora desde cuando se recibe al estudiante en la Escuela de Estudios Generales hasta que les imparte clases en el doctorado, y ver esta impresión tan grande que la Universidad de Costa Rica ejecuta en la sociedad costarricense. Habla del término “impresión” en el sentido de la huella que se imprime en la sociedad.

- **Impacto del relanzamiento del aeropuerto del Sur**

LA Ph.D. ANA PATRICIA FUMERO anuncia que participó en el programa “Voces y Política” de Kioscos Socioambientales UCR, en la discusión del impacto que tendrá –si se llega a relanzar– el proyecto del aeropuerto del sur. Esto lo hizo en calidad de que ha sido patrimonialista desde muy joven, en su condición de expresidenta del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS, por sus siglas en inglés), exdirectora del Museo Nacional y también con su trayectoria como académica, que ya había interpuesto el recurso y dado una lucha durante el Gobierno de la Sra. Laura Chinchilla Miranda, cuando empezó este proyecto; le preocupa cómo impactará no solo cuatro sitios de patrimonio –que eso no lo está diciendo el Gobierno– porque son cuatro sitios patrimoniales los que existen en la zona sur más un sitio protegido por la Convención Ramsar (convención sobre los humedales), sin decir que se habla de las fincas como si estas fueran nada más plantaciones de palma africana cuando, en realidad, están habitadas por centenares de familias y hay comunidades construidas que, en este momento, se le está negando el apoyo financiero para que puedan producir.

Invita a los miembros y a quienes la escuchan ponerle atención a este proyecto porque, además, ya hay cuatro aeropuertos locales en la zona.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias a la Ph.D. Ana Patricia Fumero. Le cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca.

- **Preocupaciones de docentes exbecarios con respecto a los requisitos para su incorporación a la Universidad**

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA da los buenos días. Informa que tuvo la oportunidad de reunirse con varios docentes de la Universidad, exbecarios, profesores invitados, etc., quienes manifestaron una serie de preocupaciones en relación con ciertos requisitos que en la incorporación se les solicitó por parte de la Oficina de Registro e Información (ORI), tales como traducciones totales de los planes de estudio de todo el proceso de formación a escala de doctorado, que puede pasar por un filtro inicial de solicitud de la lengua inglesa; comenta que se discutió en la Comisión de Docencia y Posgrado el año pasado lo de traducciones oficiales y el gasto que esto significaría para las personas o, en su defecto, un trámite de flexibilización, que en algunas ocasiones se permita que las personas hagan las propias traducciones y que pase por un proceso de validación por parte de la Escuela de Lenguas Modernas.

Dice que tiene una reunión en agenda con la persona que en este momento dirige la ORI para verificar cuál es la justificación para realizar estas solicitudes que, en primer lugar, tienen un peso significativo a

escala financiera para las personas exbecarias, pero al mismo tiempo la dificultad que podría representar el trámite de este procedimiento al reincorporarse estas personas a la Universidad; inclusive el año pasado se analizó que en el seno del Consejo Nacional de Rectores (Conare) esta solicitud no se hace, solamente se solicita la traducción oficial del título apostillado.

Repite, solamente en términos informativos para este Órgano Colegiado, que recibió estas preocupaciones por parte de estas personas docentes, por lo que le estará dando seguimiento en las reuniones futuras con la ORI y con el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP); una vez que obtenga un panorama mucho más claro, lo comunicará en el plenario. Sabe que también desde la Comisión de Docencia y Posgrado se puede dar un seguimiento expedito.

Agrega que les solicitó también a las personas que remitieran los oficios, por lo que la M.Sc. Ana Carmela Velázquez probablemente ya recibió o recibirá algunos a este respecto, para que en la Comisión de Docencia y Posgrado se les dé el análisis correspondiente. Él, por su parte, en simultáneo, estaría realizando las averiguaciones correspondientes.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias al Dr. Jaime Alonso Caravaca. Informa que ya recibió cartas de personas que muestran su preocupación porque esa solicitud se está haciendo. Le cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez y al Dr. Germán Vidaurre para que se refieran a este punto porque el año pasado se pensó que este tema estaba resuelto.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ da las gracias al Dr. Jaime Alonso Caravaca por traer este punto a colación. Desconoce si escucharon la noticia de que el Gobierno propone quitar la potestad que tiene el Consejo Nacional de Rectores (Conare) para validar y reconocer títulos universitarios obtenidos en el extranjero, y esto es una situación grave porque le pasa la potestad al Ministerio de Educación Pública (MEP).

Exterioriza que, sin conocer esa noticia que salió ayer, él casualmente llevó ese tema el martes al Conare porque recibió recientemente quejas de personas que están haciendo el trámite pertinente para la validación y el reconocimiento de títulos, de hecho hay una persona que el 30 de mayo de 2023 cumple un año de estar realizando estos trámites.

Describe que esta persona obtuvo un doctorado en una universidad brasileña de mucho prestigio después de haber obtenido un bachillerato en la Escuela de Biología de la Universidad de Costa Rica; es decir, de bachillerato pasó a realizar un doctorado, lo cual es totalmente posible en cualquier parte del mundo. Además, llevó a cabo un posdoctorado en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y está realizando otro en la Universidad de Viena.

Argumenta que para hacer un posdoctorado la persona necesita un título de doctorado, pero resulta que en la comisión integrada por personal de la ORI no le reconocen el doctorado porque no tiene una maestría. Esto es una situación grave.

Puntualiza que él fue muy vehemente el pasado martes y generó muchísima preocupación, por eso se estableció una ruta, a muy corto plazo, para que la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) y el Conare presenten una propuesta de inmediato para buscar una salida al problema tan grave que existe con esta comisión, ya que “entraba y pone obstáculos”, donde lo que está generando (esa fue la máxima preocupación que manifestó el martes) es que tras de que hay fuga de cerebros en este momento por los salarios iniciales en las universidades públicas, todas esas personas que están afuera evidentemente se van a perder porque sus títulos no son reconocidos.

Menciona que el asunto de fondo es que no se puede permitir que esto pase al MEP porque sería un total desastre.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ le cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE da los buenos días. Refiere que la Comisión de Docencia y Posgrado, desde hace dos años, estudió el *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior*. Luego se presentó la propuesta y salió a consulta hace un año.

Recuerda que el año pasado se recibieron las observaciones, se trabajaron y se aprobó esa reforma integral al reglamento. Tal y como el Dr. Jaime Alonso Caravaca lo indicó, el reglamento establece que los reconocimientos de títulos en universidades extranjeras, al seguir el sistema del Convenio de La Haya, se presentan al Conare y ahí se le da esa admisibilidad; posteriormente se envían a una universidad para que se proceda internamente con lo que corresponde, pero no puede ser que la Universidad ponga trámites o requisitos adicionales que ni siquiera el Convenio de La Haya –que es a lo que se están suscribiendo– establece.

Le inquieta esta situación porque, en realidad, el *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior* ya está aprobado y se actúa sobre este; sin embargo, según lo que expone el Dr. Jaime Alonso Caravaca están poniendo requisitos y “trabas” adicionales dentro de la Universidad cuando ya el Conare dio la admisibilidad que corresponde y lo ha enviado a los espacios correspondientes para el análisis. En ese sentido es conveniente evaluar este aspecto.

Piensa que la única opción es que en ciertas áreas tienen que ir a las comisiones de credenciales o de docencia de las distintas unidades, especialmente en Posgrado, para evaluarlo, pero reitera que es un trámite interno donde los requisitos de admisibilidad, como es la traducción oficial de los títulos, ya se dieron con el apostillado correspondiente; inclusive lo que se pedía en el caso de una tesis era solo la traducción del resumen que viene al inicio, pero nunca el paquete completo o todos los programas de los cursos.

Le parece que se está pecando al introducir dentro de la Universidad trámites que ni siquiera el reglamento establece.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ le cede la palabra a la Ph.D. Ana Patricia Fumero.

LA Ph.D. ANA PATRICIA FUMERO afirma que no reiterará lo que ya se dijo, porque en diversas ocasiones ella también tocó el tema, especialmente con los doctorados profesionales.

Estima que las personas no conocen cómo se saca un doctorado en el exterior; es decir, todas estas “trabas” que se están dando son personas que desconocen los procedimientos, porque lo normal es que a la persona la acepten en un doctorado con un bachillerato, pues ese estudiante en el medio saca una maestría; inclusive ella fue a sacar un doctorado con una maestría académica de la Universidad de Costa Rica que no se le validó por lo que tuvo que, en medio del doctorado, iniciar una maestría nueva para lograr terminar los estudios doctorales, por eso no es nada extraño, pero eso solo lo conocen aquellas personas o instancias como la Universidad de Costa Rica y otras universidades del Estado que producen títulos y que saben cómo es que funciona el sistema internacionalmente.

Puntualiza que la decisión de que se pasará al MEP, donde ni siquiera este ministerio reconoce una maestría como un título profesional para el pago correspondiente por la especialización y que lo único que reconoce es una licenciatura, es muy peligroso, ya que estarían en manos de personas que no son competentes para realizar una evaluación de una tesis de maestría o doctoral, y cuestiona de dónde van a sacar esa cantidad de personas con doctorados para que realicen dichas evaluaciones.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ especifica que el Dr. Jaime Alonso Caravaca hará esa reunión y cree que deberían estar muy pendientes de la respuesta que se reciba por parte de la ORI para evaluar qué es lo que se solicita adicionalmente. Dice que continuará con la presentación de los informes de miembros.

Le cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

- **Participación en “Presentación de Coyuntura Fiscal e Informe de Política Monetaria Abril 2023”**

EL DR. CARLOS PALMA da los buenos días a todas y a todos. Informa sobre la presentación a la que asistió el pasado martes gracias al permiso que le otorgaron los miembros del plenario. Esta actividad fue organizada por parte de autoridades del Gobierno, a saber: el presidente del Banco Central de Costa Rica (BCCR) y el ministro de Hacienda.

Cuenta que este fue un informe que expusieron acerca del desempeño que tuvo el país en el 2022, cómo se estaba comportando el primer trimestre de este año y cuáles son las expectativas para el 2023.

Agrega que hicieron una revisión de los datos del 2022 y, desde el punto de vista de las variables macroeconómicas, el país terminó bien. ¿Qué significa que haya terminado bien? Significa que la escala de gastos disminuyó y, por supuesto, que al estar funcionando la *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas* aunque no aumentaron tanto los ingresos sí disminuyeron muy significativamente los gastos. Eso hizo que por primera vez el Gobierno tuviera lo que se llama “un superávit primario”, que es cuando los ingresos son mayores a los gastos sin tomar en cuenta el pago de intereses. Si se toma en cuenta el pago de intereses, el Gobierno terminó el 2022 con un déficit, pero un déficit relativamente bajo, de 2,1%.

Expresa que, desde el punto de vista de ingresos y gastos, el país tuvo un buen comportamiento y, desde el punto de vista del financiamiento, el Gobierno al haber suscrito un convenio con el Fondo Monetario Internacional (FMI) está cumpliendo las metas de este fondo; asegura que están más que cumpliéndolas porque las escalas de endeudamiento del Gobierno causaron un efecto positivo en las finanzas, de tal manera que no tuvo que recurrir a financiamientos adicionales como los eurobonos, pues estos últimos financiaron al Gobierno apenas con la primera emisión, pero, aparentemente, tiene la posibilidad de no seguir endeudándose; entonces, tiene un buen comportamiento.

Descifra que, desde el punto de vista macroeconómico, la situación es un poquito buena, pero a la vez preocupante porque el Gobierno se enfocó en atacar la inflación; por consiguiente, al atacarla aumentaron tanto los intereses que provocó un problema de decrecimiento de la economía. El aumentar los intereses de la tasa de política monetaria es el mecanismo del Gobierno para recoger dinero, porque en la medida en que haya menos dinero en la economía disminuye la inflación.

Señala que una de las primeras medidas es buscar la forma de recoger el dinero y la manera para hacerlo es por medio de la tasa de política monetaria; después, el BCCR logra que las personas ahorren suficiente en todos los mecanismos y no se destine tanto al gasto, ya que entre más gasten las personas más impulsa la inflación. Lo que se debe buscar es cómo recibir el gasto de las personas y de las instituciones y para eso se aumenta la tasa política monetaria.

Afirma que la tasa de política monetaria tiene dos efectos: por un lado, aumenta el ahorro, o sea, las personas no gastan, pero por otro lado encarece el crédito y no hay crecimiento; es decir, encarece el crédito de las empresas.

Añade que el efecto para controlar la inflación sí ha generado un efecto en contra de la inflación, y es aumentando la tasa de política monetaria; sin embargo, tiene un problema sobre los salarios reales, pues el poder adquisitivo de las personas disminuye, porque al tener una inflación tan alta el salario real disminuye.

Aclara que la crítica es precisamente hacia el BCCR porque aumentó tanto la tasa de política monetaria que la llevó al 9%, lo cual hizo que efectivamente los salarios reales disminuyan, disminuya el crédito y la economía no crezca tanto.

Manifiesta que uno de los temas que tocó el ministro de Hacienda fue un asunto que lo dejó preocupado, ya que a raíz del financiamiento que tiene que dar a la educación el ministro indicó que estaban buscando la forma de cómo inhibir, a través de una reforma a la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, el financiamiento de la educación al 5%, que no era necesario el 8%, pues este último porcentaje había sido en aquel momento en donde el país tenía tasas de crecimiento muy altas de la población y, por lo tanto, había mucha población estudiantil, pero actualmente con las tasas de fecundidad del país que andan alrededor del 1,4% disminuye ese porcentaje y, por ende, disminuye significativamente la cantidad de estudiantes, por lo que existe la posibilidad de cerrar escuelas y colegios.

Advierte que este es un dato al que se le debe dar seguimiento, porque seguro ya tienen prevista una reforma a la *Constitución Política de la República de Costa Rica* en algún momento, y eso, por supuesto, significa un gran impacto en el país porque la educación no se debe ver desde el punto de vista de cantidad, sino de calidad, y la calidad se ve en infraestructuras, equipo, conocer más idiomas y una mejor preparación del personal docente.

Reitera que ese fue un dato que inquietó a las personas que se encontraban en el auditorio; por lo tanto, habrá que dar seguimiento a este tema.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias al Dr. Carlos Palma. Informa que quedan unos pocos minutos antes de recibir la visita, por lo que le cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre y luego a la MTE Stephanie Fallas, si no les da tiempo les daría la palabra posteriormente.

- **Situación de la Sede Regional del Sur**

EL DR. GERMÁN VIDAURRE comunica que el viernes 5 de mayo de 2023 participó en el acto de graduación en la Sede Regional del Sur, en Golfito. Dice que, al igual que manifestaron anteriormente sus compañeros y compañeras, fue muy emocionante esta graduación.

Cuenta que tuvieron 51 nuevos profesionales graduados en la Universidad de Costa Rica y esto es bastante importante de resaltar porque recuerda que en el 2021, cuando participó en esta Sede en un acto similar, mencionó el nombre de las personas que se graduaban en el discurso que leyó como representante del Consejo Universitario, hablaba de unas siete personas; ahora, dos años después, eran 51 personas de cinco o seis carreras diferentes que se están impartiendo.

Llama la atención porque por un lado pudo observar avances dentro de la Sede a lo largo de estos dos años; es decir, una nueva oferta académica y, como él dice, no es la sede ni más pequeña ni más joven, pero sí la sede con la tasa de crecimiento más alta que existe. Además, logró ver cómo la coordinación de Investigación y de Acción Social se pudo ubicar en espacios propios y acondicionados para eso, no como antes que estaban utilizando las residencias estudiantiles como espacio de trabajo. En adelante, hay avances y algunos de esos en respuesta a los acuerdos anteriores del Consejo Universitario.

Refiere que el salón multiuso sigue siendo un problema, pues se está hablando de 51 nuevos profesionales más sus familiares (dos o 3 personas por cada estudiante) y el equipo de la Universidad, son más de 200 personas en dicho salón que, rememora, es un edificio de lata, con un techo bastante alto y puertas pequeñas a ambos lados; plantea que a 38 °C o 39 °C más el efecto de la humedad estaban a más de 40 °C en ese espacio cerrado y con las puertas parcialmente bloqueadas; por consiguiente, urgen acciones para construir un salón multiuso o auditorio para la Sede.

- **Visita al Recinto de Guápiles**

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que el lunes 8 de mayo de 2023 participó en el acto de graduación del Recinto de Guápiles, Sede Regional del Atlántico. Dicha actividad se realizó en el Hotel & Country Club Suerre, porque todavía el recinto no cuenta con el auditorio.

Indica que, posterior a la graduación, visitó el Recinto junto con el Dr. Eduardo Calderón Obaldía, quien lo acompañó tanto en el acto de graduación como en la visita, y para el agrado de ambos la construcción del auditorio había avanzado grandemente.

Apunta que este Consejo Universitario, a finales del año pasado, aprobó la licitación y adjudicación de esa construcción, y lograron ver el gran avance de las obras. El auditorio será igual al que existe en la Sede Regional del Caribe.

Anota que allí se graduaron 54 nuevos profesionales para orgullo de la Universidad de Costa Rica y, como dijo anteriormente la Ph.D. Ana Patricia Fumero, fue emocionante ver el sentimiento expresado de los familiares y de los mismos estudiantes.

Exterioriza que le llamó mucho la atención que en ambas sedes se graduaron personas de distintos grupos etarios, hombres, mujeres y algunos ya con sus familias.

Resalta, de acuerdo con el comentario de la Ph.D. Ana Patricia Fumero de una profesional que recientemente se convirtió en madre, que hay un artículo antiguo que había leído hace unos diez años en el cual realizó un seguimiento de personas que habían sido gestadas durante la época en que su madre estaba estudiando y lo siguieron a lo largo de la vida y, estadísticamente, se veían resultados o efectos significativos muy positivos.

Aporta que las conclusiones del artículo eran que una persona gestada en el tiempo en que su madre estaba estudiando aparentemente nace con una mayor predisposición y competencias para estudiar. El artículo marcaba que las madres de las personas más exitosas a sus 27 años habían estudiado o se encontraban estudiando en el momento de la gestación. Además, indicaba que, en aquel momento, era muy difícil encontrar mujeres mayores de 27 años que estuvieran estudiando y estar en ese proceso de formación de su familia.

Cree que esta es una situación que ahora se ve más común, por lo que sería interesante dar seguimiento a ese artículo, pues asegura que ahora existen más mujeres mayores de 27 años que están estudiando y que construyen una familia.

ARTÍCULO 3

La señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez somete a consideración una modificación en el orden del día para pasar a la visita de la Oficina de Contraloría Universitaria a fin de que presenten el Informe de Labores correspondiente al año 2022.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias al Dr. Germán Vidaurre. Interrumpe en este momento el punto de agenda y solicita una modificación en el orden del día para pasar al punto 4 y recibir a las personas de la Oficina de Contraloría Universitaria. Al concluir con este cambio en el orden del día y con la visita, se retomaría el punto 2 de la agenda que no se completó.

Inmediatamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Srta. Valeria Bolaños, Lic. William Méndez, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a la visita de la Oficina de Contraloría Universitaria a fin de que presenten el Informe de Labores correspondiente al año 2022.

****A las nueve horas y cuatro minutos, ingresan el MBA Glenn Sittenfeld Johanning y la Licda. Mariela Pérez Ibarra.****

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario recibe al MBA. Glenn Sittenfeld Johanning, contralor, y a la Licda. Mariela Pérez Ibarra, subcontralora, ambos de la Oficina de Contraloría Universitaria, quienes presentarán el Informe de Labores correspondiente al año 2022.

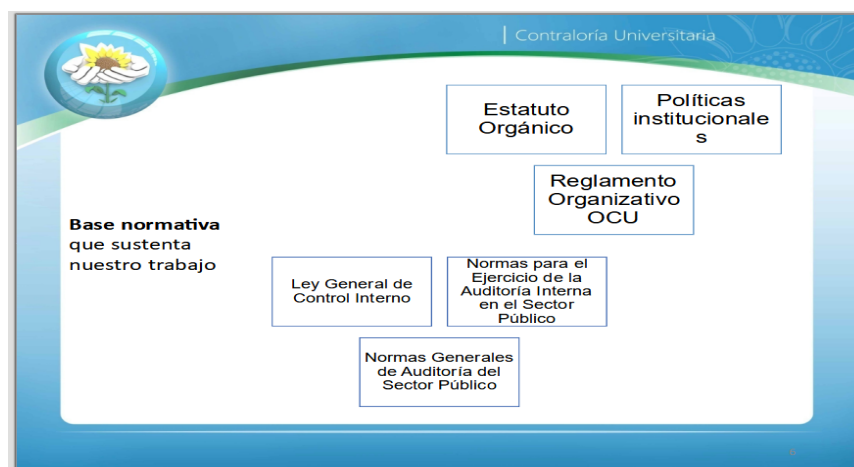
LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ le da la bienvenida al MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor de la Universidad, y a la Licda. Mariela Pérez Ibarra, subcontralora. Agradece al MBA Sittenfeld y a la Licda. Pérez por su visita. En este momento ellos procederán a realizar la presentación del informe de labores de la Oficina de Contraloría Universitaria correspondiente al año 2022.

Le cede la palabra al MBA Glenn Sittenfeld y le recuerda que se calculó 30 minutos para la exposición, para que así les dé la oportunidad a los miembros de hacer una réplica. Dice que ella llevará el tiempo y si es necesario pueden coordinar el espacio.

MBA GLENN SITTENFELD JOHANNING: —Buenos días a todas y a todos, y a las personas que nos escuchan a través de los diferentes medios. Yo preparé más o menos una hora de presentación porque eso nos dijeron ayer, pero voy a aligerar la exposición un poquito y cualquier asunto la corto para que, en el apartado de preguntas, podamos abordar lo que ustedes estimen pertinente.

Como ya ha sido costumbre, y de acuerdo con un compendio de normas tanto internas como externas, procedo a hacer la presentación del informe de labores de la Oficina de Contraloría Universitaria para el periodo comprendido al 2022, que de alguna manera viene a resumir las principales actividades que desarrollamos durante este año, producto de los diferentes servicios que brindamos tanto de auditoría como los servicios preventivos, así como algunos indicadores de gestión que se determinaron y pulimos, derivados de la ejecución de nuestro plan operativo. También voy a señalar algunos aspectos relevantes derivados de los análisis que se hicieron en estudios no solo en el 2022, sino también de años anteriores.

Como les decía, todo ello de acuerdo, en primer lugar, a los principios de transparencia y rendición de cuentas, y de acuerdo con lo que establece el *Reglamento organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria*, alineado también con lo que señalan las políticas institucionales y a nivel externo, pues igualmente todo este marco normativo que ha ido estableciendo la Contraloría General de la República.



Cuando les presentamos hace casi 15 días el plan presupuesto 2024, ahí hicimos un amarre de las diferentes políticas institucionales con las áreas objeto de estudio de parte de la Oficina de Contraloría Universitaria.

Quiero resaltar solamente dos de ellas: la política 1.3.3 y la 7.1.3, ya que por medio de ellas buscamos asegurar el uso racional de los recursos financieros que recibe la Institución, validando los diferentes mecanismos de control que se han ido estableciendo, así como fortalecer los mecanismos internos de la fiscalización, control, monitoreo y la ejecución de los ingresos y los gastos de la Universidad que permitan poco a poco lograr la estabilidad financiera en el corto, mediano y largo plazo.

Considero oportuno señalar el propósito de la Oficina –que sé que muchos de ustedes también lo conocen, pues somos la auditoría interna de la Universidad– algo importante y fundamental que está dentro de nuestros valores (y así quedaron consignados en nuestro plan estratégico) es que ejercemos nuestras funciones de una manera independiente y objetiva, y eso nos permite que haya credibilidad no solamente a lo interno, sino a lo externo, y apoyar de una manera técnica y objetiva a las autoridades universitarias y a aquellas personas que requieren de nuestros servicios, cumpliendo con todo un marco normativo que rige la función de la auditoría.



Esos son los cinco valores establecidos, como les decía están la objetividad y la confidencialidad, que es un asunto importante, pues siempre buscamos nuevas formas de hacer las actividades, de actualizar nuestros procedimientos internos de gestión, competencia e integridad.



Contraloría Universitaria

Detalle de los Servicios Brindados

SERVICIOS CGR	SERVICIOS PAO	TIPOS DE SERVICIOS
Auditoría	Auditoría	Auditoría en Unidades Específicas
		Evaluación procedimiento o asunto específico
		Monitoreo o prueba específica
		Seguimiento estudios
Preventivo (Asesoría)	Asesoramiento y Advertencias	Apoyo y asesoramiento interno
		Asesoramiento externo
		Advertencia
		Opinión técnica
		Otros servicios (autorización libros)
		Promoción de buenas prácticas
	Buenas prácticas	Desarrollo Interno

De acuerdo con los lineamientos de la Contraloría General de la República, nuestros servicios se dividen en dos: de auditoría y servicios preventivos. Nosotros hicimos una subdivisión, ahora la vamos a ir viendo en algunas diapositivas. Los servicios de auditoría los clasificamos cuando hacemos auditorías a unidades específicas, facultades y sedes regionales, y cuando se evalúa un procedimiento o un asunto específico.

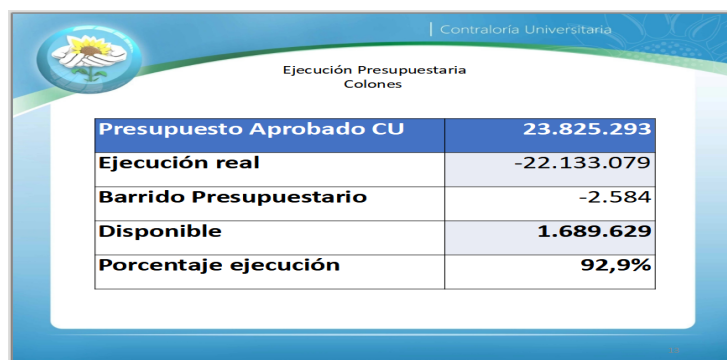
Hacemos monitoreos (estamos pegados a las principales bases de los sistemas institucionales) de vacaciones, dedicación exclusiva, el comportamiento de los ingresos, de los gastos, de la ejecución presupuestaria, etc., y seguimiento a los estudios emitidos. Este es un aspecto primordial para ver de qué manera la Administración ha implementado nuestras recomendaciones o sugerencias con los servicios preventivos.

El otro servicio son los preventivos, los subdividimos en asesorías y advertencias. Nuestras mismas secciones dan apoyo entre ellas cuando hay dudas en la elaboración de algún estudio. El asesoramiento externo es un subservicio relevante y ahora lo vamos a ver. Igualmente, emitimos advertencias y opiniones técnicas, todos de acuerdo al ámbito de competencia y según con lo que establece en el marco normativo.

Se hizo un esfuerzo en la promoción de buenas prácticas para capacitar, sobre todo, a las nuevas autoridades sobre temas que a ellos les resulte de interés, pues quizás están iniciando su gestión y no tienen mucho dominio. ¿Cuáles temas? Por ejemplo, sobre control interno porque a veces no tienen claridad de la importancia, cómo está conformado y en qué consiste el sistema de control interno; sobre manejo de actas, sobre la conformación y la operación de órganos colegiados. Además, aspectos de dedicación exclusiva, el debido proceso y cómo iniciar un proceso disciplinario, por lo que todo esto es parte de la promoción de buenas prácticas.

Como ustedes saben, estamos subdivididos en cinco secciones y través de estas ejercemos nuestro servicio tanto de auditoría como preventivos. Contamos con 32 profesionales de auditoría, que andan cerca de 50 años el promedio, 26 están en el régimen de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y seis en el régimen del Magisterio. Este año se jubilan tres compañeras que cumplen con su ciclo laboral. En mayo se va una compañera, en junio otra y, probablemente, en agosto otra compañera.

Yo molesto a algunos compañeros que dicen que van a pagar la pensión anticipada, pues hay de seis a ocho funcionarios que amenazan con irse también, por lo que habrá un cambio trascendental en la Oficina, sobre todo para el otro año, que nos hace repensar a la Licda. Mariela Pérez y a mí que el cuadro de sustitución es todo un reto para que la Oficina siga dando ese servicio y ese valor agregado que tanto se requiere y se le pide a las auditorías para apoyar y coadyuvar a la Administración. Básicamente, esa es la conformación y la estructura de la Oficina.

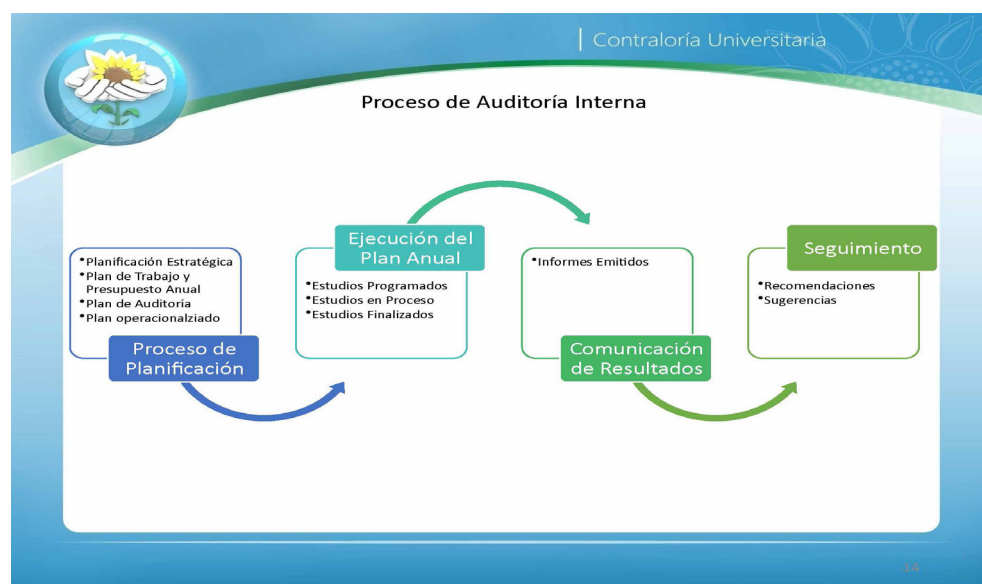


Ejecución Presupuestaria Colones	
Presupuesto Aprobado CU	23.825.293
Ejecución real	-22.133.079
Barrido Presupuestario	-2.584
Disponible	1.689.629
Porcentaje ejecución	92,9%

El Consejo Universitario nos aprobó el año pasado un monto de 23 825 000 colones y se logró una ejecución de un 93%, no logramos el 100% como otros años que fue una ejecución de un 98% o 99%.

Se dieron dos eventos disruptivos, uno de ellos fue que en septiembre renunció el muchacho que teníamos en el régimen becario; por consiguiente, en el último trimestre del año se nos dificultó volver a designar a otra persona, por lo que ahí hubo un monto alrededor de 800 000 colones que no pudimos ejecutar.

Otra partida, a modo de ejemplo, fue la de Otros Servicios, pues el monto estimado para la renovación de la firma digital que hoy se le pide a todos los funcionarios quedó ahí un remanente y no se logró ejecutar. Eso incidió que no alcanzáramos una ejecución del 100%.

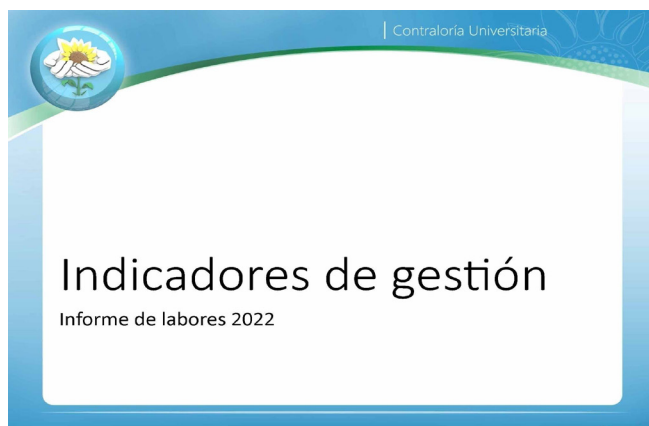


Les comento que cuando nosotros recibimos un estudio o una solicitud se somete a todo un proceso y a una metodología de trabajo que está de acuerdo con los lineamientos de la Contraloría General de la República en cuatro fases. La primera es el proceso de planificación donde decimos el objetivo, el alcance,

la estrategia, la viabilidad y hacemos toda esa parte inicial de si es admisible o no el estudio para llevarlo a cabo. Luego, si vemos que es factible, ya tenemos el programa de trabajo con sus actividades y lo que vamos a hacer, pues viene la parte de la ejecución del plan anual. Además, está la fase de comunicación de resultados.

Cuando es un servicio de auditoría, nosotros lo clasificamos como OCU-R, OCU-R-A si son de alertas, advertencias o de asesoría y OCU-R-H cuando son informes de responsabilidades. Cuando son informes internos, porque a veces sucede que se realiza todo un trabajo de investigación, vimos que era viable, llevamos a cabo otro proceso de planificación, pero ya en la ejecución se observó que no había ninguna irregularidad y que no se vulneró el control interno; por consiguiente, se realiza un informe interno para justificar el tiempo invertido y todo el trabajo realizado.

Cuando son informes de asesoría emitimos un OCU-R-A y lo que emitimos no son recomendaciones, sino sugerencias. De esa manera logramos distinguir lo que son recomendaciones de las sugerencias. ¿Por qué esto? Porque la Contraloría General de la República nos pidió entregarlas y hay una obligación de dar un seguimiento a las recomendaciones, pero a las sugerencias no, pues es un asunto voluntario; es decir, un insumo que dan las auditorías a la Administración para que cuando detectemos que hay algún posible riesgo o una eventual amenaza se tomen acciones. Si nosotros observamos que no tomaron acciones en la parte de seguimiento, pues ahí valoramos al año siguiente; si en vez de catalogarlo como un servicio de asesoría lo pasamos a un servicio de auditoría, ahí vamos subiendo un poquito más el nivel.

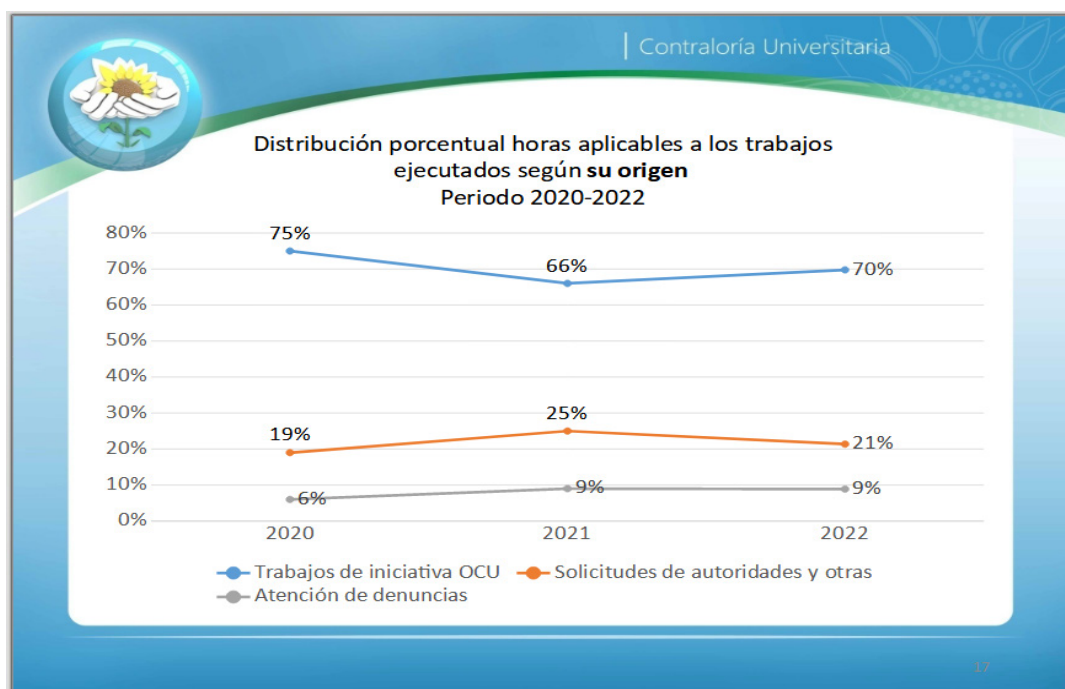


Con respecto al apartado de indicadores de gestión, se planificaron los trabajos de auditoría los cuales se dividen en horas aplicables, que son todas las que invertimos en los servicios de auditoría y los servicios preventivos, y horas no aplicables que son vacaciones, permisos con o sin goce de salario, capacitaciones, etc.

Para las horas aplicables, estimamos 57 720 horas, subdivididas en lo que les comenté acerca de servicios de auditoría, asesorías y promoción de buenas prácticas.

¿Qué pasó para el 2022? Se logró un 98% en los servicios de auditoría, un 95% en los servicios preventivos o asesorías y un 193% en promoción de buenas prácticas.

Aquí hubo un quiebre importante, relevante y se justifica, básicamente, porque en el 2022 nos abocamos fuertemente en la parte de desarrollo interno y en la gestión de calidad, ya que nos dimos a la tarea fuerte (la Licda. Mariela Pérez lideró el proceso) de actualizar los procedimientos internos de auditorías y se definieron guías que no teníamos para los procesos de auditorías y los servicios preventivos. Igualmente, estuvimos al final trabajando y colaborando, y seguimos en la marcha –ahora lo vamos a ver– en un proceso de autoevaluación que realizamos, pues vamos a un 50% de logros al respecto. Esa es la razón por la cual tiene ese porcentaje importante en la promoción de buenas prácticas.



Nuestros trabajos, independientemente si son de asesoría o preventivos, tienen tres fuentes de origen: una es la que está alineada a los trabajos de iniciativa de la Oficina de Contraloría Universitaria, que es nuestro plan operacionalizado o plan de auditoría; luego, la atención de solicitudes de autoridades y otras, y finalmente las denuncias.

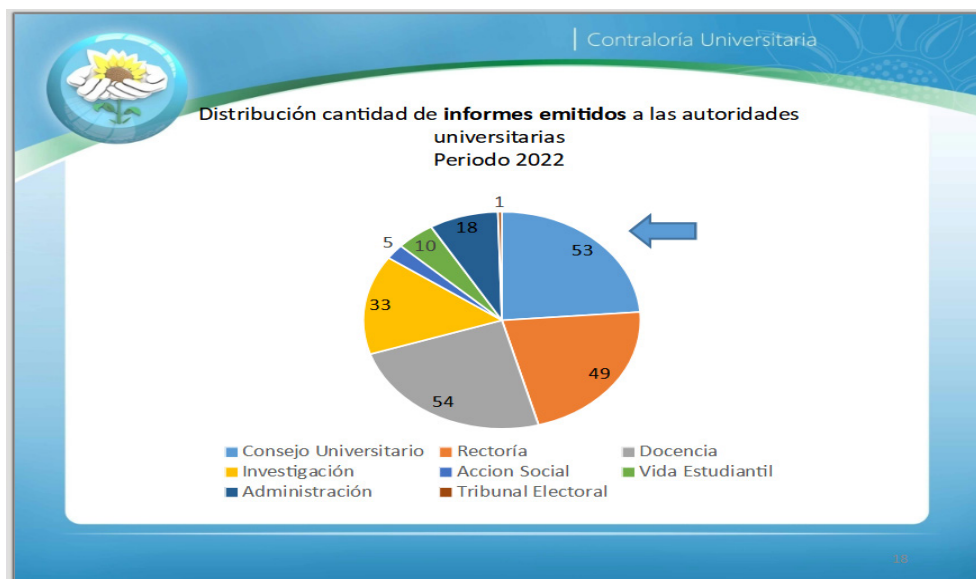
Para el 2022 vimos un leve incremento en las horas invertidas, pues en los trabajos de iniciativa de la Oficina de Contraloría Universitaria alcanzamos un 70%, que es lo normal y lo esperable que la mayor parte de nuestro tiempo se invierta en la atención a nuestro programa de trabajo. Estas entran a competir con las solicitudes que recibimos, por ejemplo, del Consejo Universitario, la Rectoría o algunas otras autoridades; en este caso, con respecto al 2021, ese mismo porcentaje fue el que disminuyó.

En segundo lugar está (sigue teniendo un papel importante en el quehacer de la Oficina de Contraloría Universitaria) la atención de solicitudes de autoridades. En cuanto al tema de las denuncias, como les decía, pasa el mismo proceso de planificación; es decir, se reciben las denuncias, se someten a un tamizaje, a todo un proceso de admisibilidad para ver si son viables y resorte de la Oficina de Contraloría Universitaria.

El año pasado recibimos 110 denuncias, de las cuales 79 fueron trasladadas o desestimadas porque no eran de nuestra competencia. Recibimos 48 quejas y de estas 46 fueron trasladadas, sobre todo ahora que ya la Administración creó la Unidad de Mejoramiento Continuo.

Recuerdo que antes confundían mucho la Oficina de Contraloría Universitaria con la Contraloría de Servicios. La Oficina de Contraloría Universitaria es la que evalúa y fiscaliza el cumplimiento de las normas, el control interno, etc., y la Contraloría de Servicios da la atención a las quejas, inconformidades y malos servicios de los diferentes usuarios hasta recomendaciones.

Como señalé anteriormente, se trasladaron 46 quejas para un total de 158 entre quejas y denuncias que recibimos, que se analiza si hay algún elemento en donde se haya vulnerado el sistema de control interno o el incumplimiento de alguna norma. Con respecto al 2021, fue un 9% y se mantuvo este mismo porcentaje.



La diapositiva muestra los resultados de nuestros servicios, los cuales se canalizan principalmente a las autoridades universitarias, a las oficinas técnicas especializadas y a las unidades responsables de los diferentes procesos.

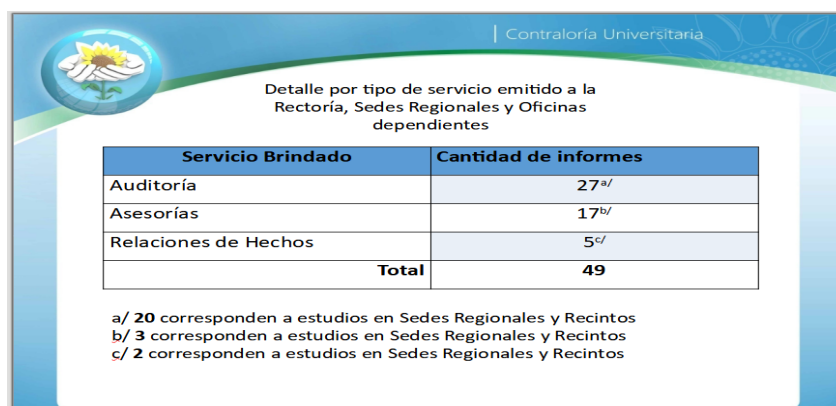
De acuerdo con el organigrama institucional, hicimos esta clasificación y lo podemos ver en esta diapositiva. Se emitieron 318 resultados, de los cuales 95 fueron internos –como les señalé hace un ratito– y 223 fueron externos; por consiguiente, aquí no se emitieron esos 223 informes a todas estas dependencias.

Contraloría Universitaria

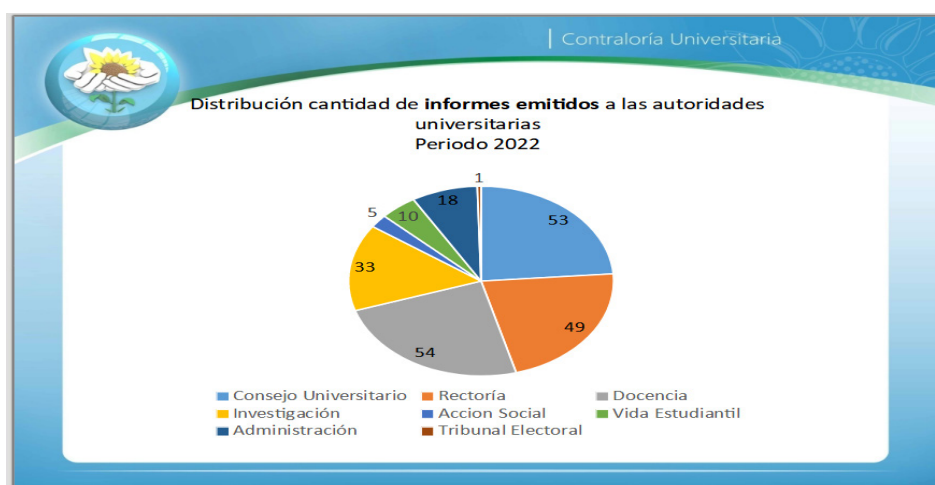
Detalle por tema de informes emitidos al Consejo Universitario

Tema	Cantidad de informes
Criterio solicitado sobre temas de interés institucional	20
Modificaciones Presupuestarias	9
Proyecto de Ley	9
Reglamentos	11
Presupuesto Extraordinario	2
Presupuesto Ordinario	1
Vacaciones acumuladas	1
Total	53

Al Consejo Universitario se le emitieron 53 informes, de los cuales, a modo de ejemplo, 20 correspondieron a criterios que nos solicitó el Órgano Colegiado sobre licitaciones públicas, temas de empleo público u otras solicitudes que nos llegan: 9 correspondieron a modificaciones presupuestarias, 9 a proyectos de ley, 11 a propuestas o modificaciones a reglamentos; inclusive, aquí podemos ver si hay reformas estatutarias. Con respecto a la opinión técnica emitida sobre el presupuesto ordinario, el año pasado fueron dos: el presupuesto ordinario o el presupuesto inicial de la Universidad y un informe de auditoría con respecto a vacaciones acumuladas, pues había un funcionario que tenía más de dos periodos, por lo que hicimos este oficio al Órgano Colegiado.



Con respecto a la Rectoría, que es donde canalizamos de acuerdo con la estructura institucional a las sedes regionales y a las oficinas adscritas a la Rectoría, se emitieron 49 informes, de los cuales 27 fueron de auditoría y 17 de asesoría. De esos 27 de auditorías, 20 correspondieron a sedes regionales y recintos, y de los 17 informes de asesoría, 3 correspondieron a sedes regionales y recintos.



Esta diapositiva muestra que a la Vicerrectoría de Investigación se le emitieron 33 informes, de los cuales 24 fueron de auditoría y 9 de asesoría. A la Vicerrectoría de Acción Social, 5 informes; a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, 10; a la Vicerrectoría de Administración, 18 y al Tribunal Electoral Universitario, un informe.



Observamos la distribución porcentual de estas horas aplicables que dedicamos a los diferentes trabajos de auditoría. En ella, podemos observar que un 75% de las horas dedicadas se concentraron en la atención de las unidades administrativas y académicas. Las otras unidades a las cuales prestamos servicios son: Consejo Universitario, Rectoría, vicerrectorías y entes afines.

Resalto que estas son las evaluaciones que hacemos y que están a cargo de las diferentes oficinas administrativas y académicas. El año pasado fue un 75% y en el 2021 un 83%. Se dio un pequeño decrecimiento porque hubo un aumento en los servicios que prestamos al Consejo Universitario, que fue un 7% más, por lo que tuvo un impacto sobre eso.

¿Qué tipo de evaluaciones o procesos se evalúan en estas unidades administrativas y académicas? A modo de ejemplo, puedo mencionar:

Evaluaciones sobre los sistemas de compras y de bienes y servicios a escala institucional.

Estudios al Sistema de Gestión de Compras y Abastecimiento (GECO) de la Oficina de Suministros.

Evaluaciones sobre la custodia y administración de bienes institucionales en donde siguen existiendo problemas en varias dependencias con respecto a ese tema.

Se fiscaliza y asesora la gestión de los procesos relacionados con el manejo del efectivo y los valores de mayor liquidez. Eso es fundamental, sobre todo porque la Universidad tiene alta liquidez y altos valores, aunque se han ido disminuyendo en los últimos tres o cuatro años, pero seguimos manteniendo un rubro importante y hay que proteger estos recursos, por eso las evaluaciones se centran en estos procesos.

Evaluaciones al sistema de inversiones que tiene la Oficina de Administración Financiera (OAF) para el tema de ciberseguridad, ya que contaban con casi 60 000 000 000 de colones y “Dios guarde entre un *hacker* y extraiga información”; hace unos años hubo un intento con 2 000 000 000 de colones, no quisiera que eso pase.

Se analizaron los temas de planilla.

En las unidades académicas, son las evaluaciones administrativas de las diferentes sedes regionales y recintos experimentales. Se hizo un estudio de bajo rendimiento en el Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (PPEM), pues hubo una separación de estudiantes. Además, se realizó una evaluación sobre el sistema de cargas académicas y vimos que había unas oportunidades de mejora.

Por otro lado, la Rectoría nos presentó una solicitud con respecto al Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LanammeUCR), sobre la gestión administrativa y financiera y el Reglamento, por lo que se hicieron algunos aportes importantes al respecto.

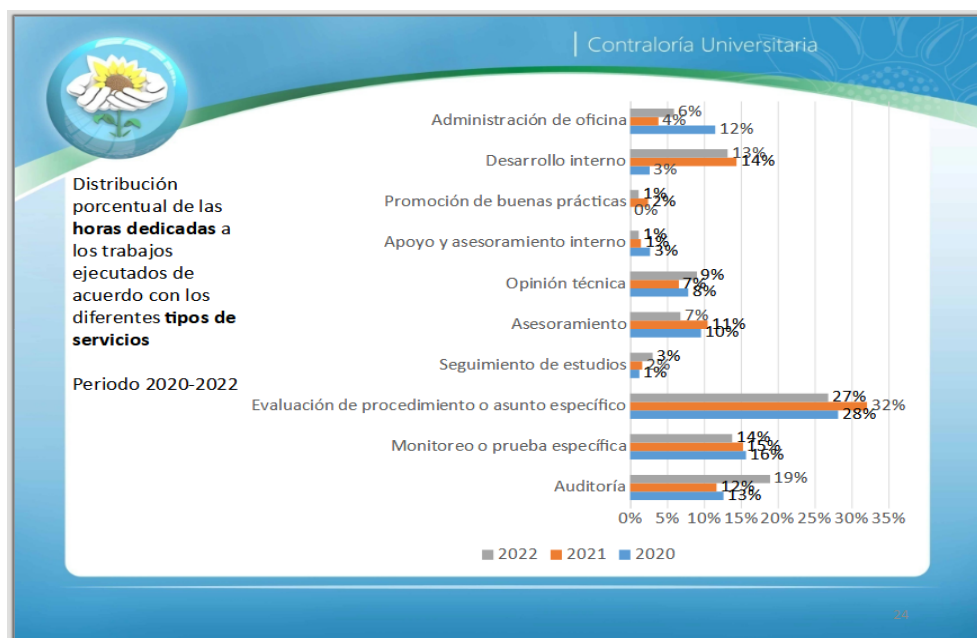
En el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (Cicap) se analizó una solicitud para evaluar el proceso de actas y de órganos colegiados que maneja este centro. Se le dio una asesoría al Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación (Siedín), también llegaron varias denuncias de atenciones sobre este tema el año pasado, por lo que esto es a modo de ejemplo. En ese documento está todo el detalle que ustedes pueden ver más completo.

En el Consejo Universitario son asesorías y opiniones técnicas que les brindamos y que son bien conocidas: el informe gerencial, los estados financieros, el informe de la auditoría externa, hasta el de tecnologías de información y toda esa remembranza que les hice anteriormente de las modificaciones, proyectos de ley, etc.

En la Rectoría, ejecutamos estudios sobre el fideicomiso, que se trabajó en conjunto con la Contraloría General de la República, pues en los últimos años nos han solicitado que, en conjunto, se construyan

estudios sobre algunas áreas o procesos institucionales; entonces, se determinaron algunas oportunidades de mejora con el tema del fideicomiso y se emitió el informe, el cual puedan analizar y cualquier consulta estamos en la mejor disposición de aclararla. Además, están los informes de responsabilidades, los cuales fueron canalizados a la Rectoría.

En entes afines, se catalogaron básicamente dos: la Asociación Deportiva Universitaria y la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, esto porque la Universidad les transfiere fondos a ellos y hay un deber legal de fiscalizar el uso y el manejo que se le da a estos fondos.



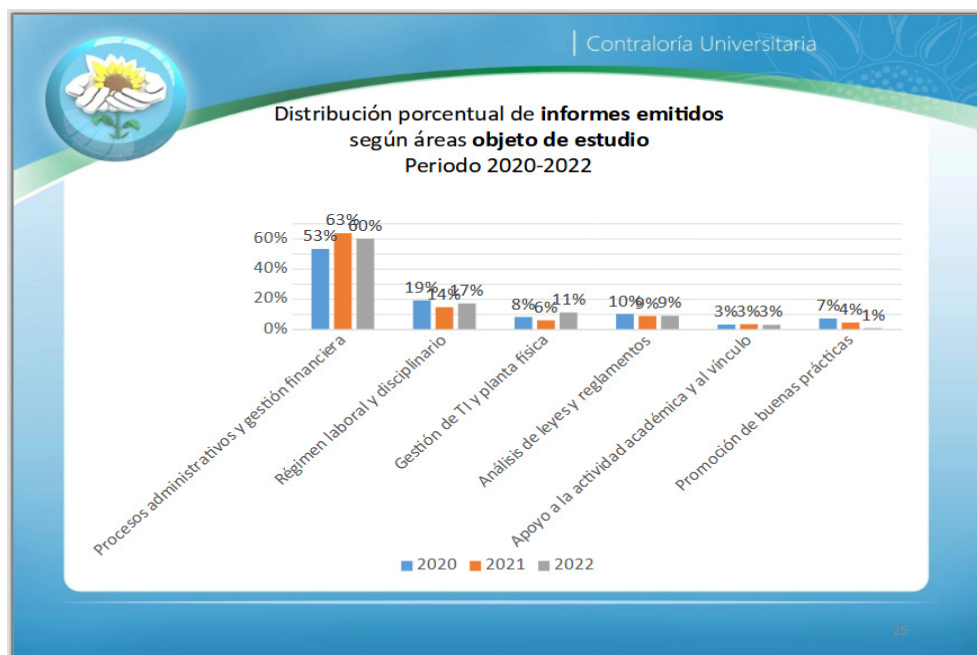
Esta diapositiva muestra una subdivisión de los servicios de auditoría y preventivos. Los servicios de auditoría son tres: evaluación de procedimiento o asunto específico, monitoreo o prueba específica y auditorías a unidades específicas. Todas ellas, en conjunto, representaron en el 2022 un 63% de las horas que dedicamos a los trabajos ejecutados.

Los servicios de asesoría y opiniones técnicas representaron un 16%. El apoyo al asesoramiento interno es fundamental para nosotros, pues entre las mismas secciones nos apoyamos para enriquecer los diferentes productos que sacamos.

El desarrollo interno es de un 13%, y son las diferentes actividades de capacitación que se llevaron a cabo durante el 2022 y las actualizaciones de los procesos y guías que les mencioné anteriormente.

Menciono que, por ejemplo, la promoción de las buenas prácticas representan un 1% de nuestras 57 000 horas aplicables. ¿Qué hicimos ahí? Se impartió una capacitación a 72 funcionarios sobre el debido proceso, así como la atención y el trámite de denuncias que nos habían solicitado ese servicio. A las Vicerrectorías de Docencia y de Vida Estudiantil se les impartió una charla sobre el control interno que nos pidieron en el 2022. Igualmente, otra charla que solicitó el Siedín sobre la gestión de cuentas y unos cursos virtuales que tenemos que se remozaron y que están en la página web de la Oficina sobre control interno; entonces, es lo que está ahí centralizado.

La administración de oficina es el aporte que nos dan las compañeras de la Secretaría y la Administración. El trabajo de ellas está más centrado en la parte de la comunicación de resultados que nos ayudan a emitir y a entregar los informes que emitimos en particular.



La siguiente diapositiva muestra la distribución porcentual de los informes que emitimos según el área objeto de estudio. Identificamos nuestras diferentes áreas de objeto de estudio a nivel general o que son procesos administrativos y de gestión financiera, todo lo relacionado al régimen laboral y disciplinario, el tema de gestión de tecnologías de información y planta física, análisis de ley y reglamentos, apoyo a la actividad académica y el vínculo externo y la promoción de buenas prácticas.

Se puede observar que la evaluación de los procesos administrativos y gestión financiera se llevó la mayor cantidad de nuestros informes, es decir, la mayoría versaron sobre este tema. Esto es normal porque las principales oficinas administrativas son responsables de los principales procesos en donde se nutren las diferentes unidades académicas, sedes regionales y recintos, por eso se llevan a cabo evaluaciones del proceso de recursos humanos, planillas, el Sistema de Información de Administración Financiera (SIAF), la ejecución, el comportamiento que van teniendo las diferentes partidas y cuentas, temas de cargas académicas, como les decía, etc., la revisión de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), que si alcanza el tiempo puedo profundizar al respecto.

Con respecto al régimen laboral y disciplinario, se realiza un monitoreo con apoyo del Sistema Centralizado de Recaudación de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) sobre el régimen de dedicación exclusiva y prohibición, para verificar que las personas funcionarias que gozan de estos beneficios no estén laborando bajo otro patrono, incluyendo los de la auditoría que gozan del concepto de pago de prohibición. Dichosamente, este monitoreo o estudio salió limpio.

El otro tema son las relaciones de hecho que emitimos durante el año pasado.

En temas de tecnologías de información (TI), las evaluaciones que realizamos, como señalé hace un rato, se centran sobre temas de seguridad, y cuando hablamos de seguridad, hablamos acerca de aspectos de disponibilidad, integridad de la información, que no sea perdida y la confiabilidad de la misma; es decir, cuáles son los repositorios que se tienen y los niveles de acceso que no puedan ser vulnerables. Se produjeron varias evaluaciones sobre ese tema.

Con respecto a la planta física, hacemos monitoreos y fiscalizaciones permanentes sobre los proyectos de infraestructura que se llevan a cabo y que tiene la Universidad de Costa Rica. Verificamos temas como

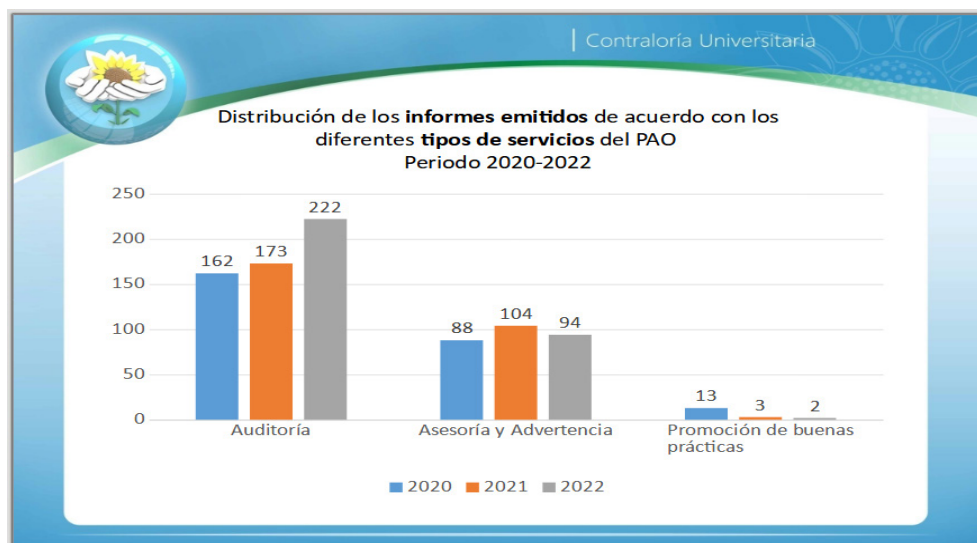
el avance de obras, si se está cumpliendo; se hacen visitas técnicas de inspección en el sitio, se revisan los cronogramas de desarrollo de los proyectos con nuestra ingeniera que, como ingeniería civil, es especialista en temas estructurales; hacemos pruebas y visitas de campo para ver cómo está el diseño estructural y que no vaya a colapsar un edificio en caso de algún evento natural fuerte.

Con respecto a los análisis de leyes y reglamentos, ya comenté los que hicimos el año pasado, por lo que no voy a ahondar en ese tema.

En relación con el apoyo a la actividad académica, fueron básicamente las solicitudes que nos hizo el Consejo Universitario sobre el PPEM, el tema de cargas académicas y la solicitud de la Rectoría sobre el LanammeUCR. A finales del año pasado, se inició una auditoría sobre el Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (Probus) que salió este año, y los monitoreos constantes sobre los proyectos del vínculo externo remunerado, llámese empresas auxiliares, fondos de posgrados y los cursos especiales; es decir, cómo está el comportamiento de los ingresos y los gastos.

Se observó que los ingresos reales superan los gastos reales, eso está enlazado con el tema de la regla fiscal, que no nos permite incorporar todos los ingresos de financiamiento o superávit. También observamos que en el vínculo externo, pese a los esfuerzos que tomó la Administración de que en las partidas de bienes duraderos, se sigue dando una baja ejecución, por lo que todo eso incide. Luego, se realizó un monitoreo y emitimos varias alertas al Consejo Universitario y ustedes lo han visto en las opiniones que brindamos en los estados financieros y en el informe gerencial.

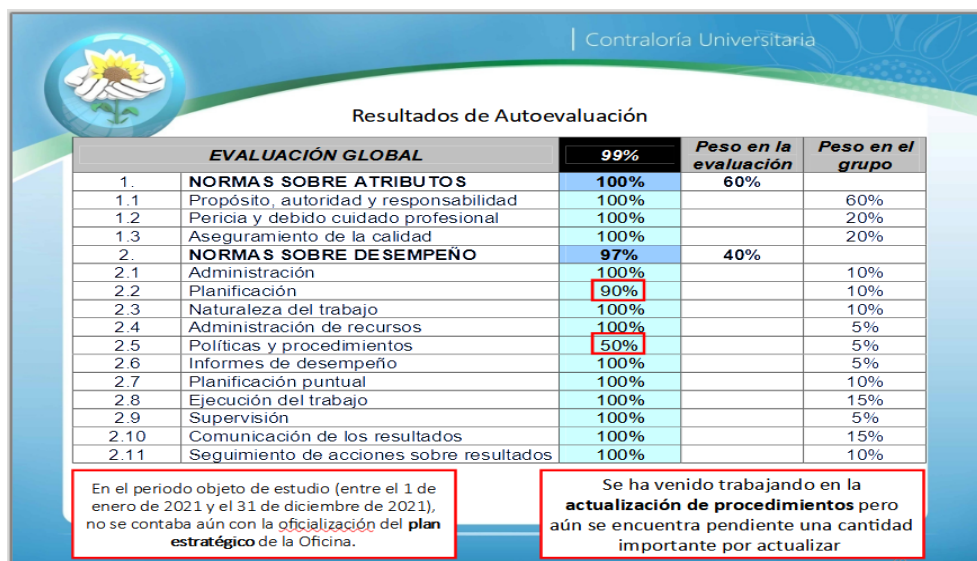
En promoción de buenas prácticas fue el 1%.



De los informes que emitimos –que les decía hace un ratito que fueron 318–, 222 correspondieron a servicios de auditoría, 94 a servicios de asesoría y advertencia, y dos estuvieron relacionados con el tema de promoción de buenas prácticas.

Con respecto al 2021, emitimos 38 informes más y, con respecto al 2020, 55 informes más en conjunto. Si bien es cierto se está generando mayor cantidad de informes para apoyar a la Administración en su gestión, más que la cantidad de informes es la calidad de los informes; por consiguiente, ahí somos muy rigurosos y buscamos que nuestros servicios sigan contribuyendo en la gestión de la Universidad.

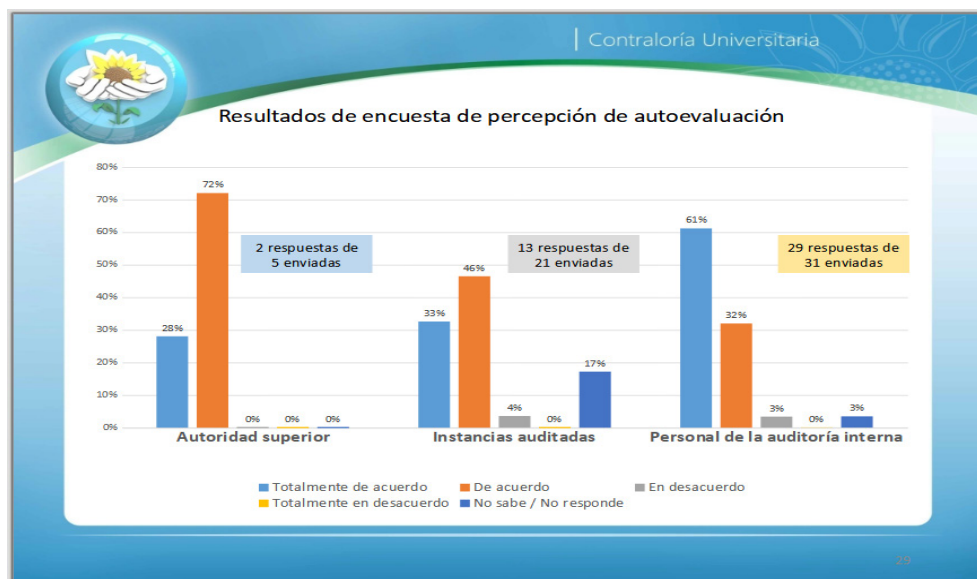
Nos apoyamos mucho en las tecnologías de información. Con nuestro Sistema de Auditoría Continua estamos enlazados a más de 20 sistemas institucionales y podemos hacer monitoreos, dar alertas y asesorías a la Administración, y también nos ayuda para los estudios de asesoría.



Mencioné al principio que por norma la Contraloría General de la República estableció que las auditorías internas tienen que someterse a un proceso de evaluación para estar viendo oportunidades de mejora, por eso la Contraloría decretó que cada cinco años hay que hacer una evaluación externa de calidad; es decir, se contrata a un despacho de auditores externos para que lleven a cabo una auditoría de gestión de calidad que rige bajo ciertos parámetros ya preestablecidos por la Contraloría General de la República. Además, cada año las auditorías internas están obligadas a hacerse una autoevaluación. Ya vamos por el cuarto año y el año pasado realizamos una autoevaluación. La diapositiva muestra los parámetros y las normas sobre atributos y el desempeño que ya la Contraloría tiene establecidos.

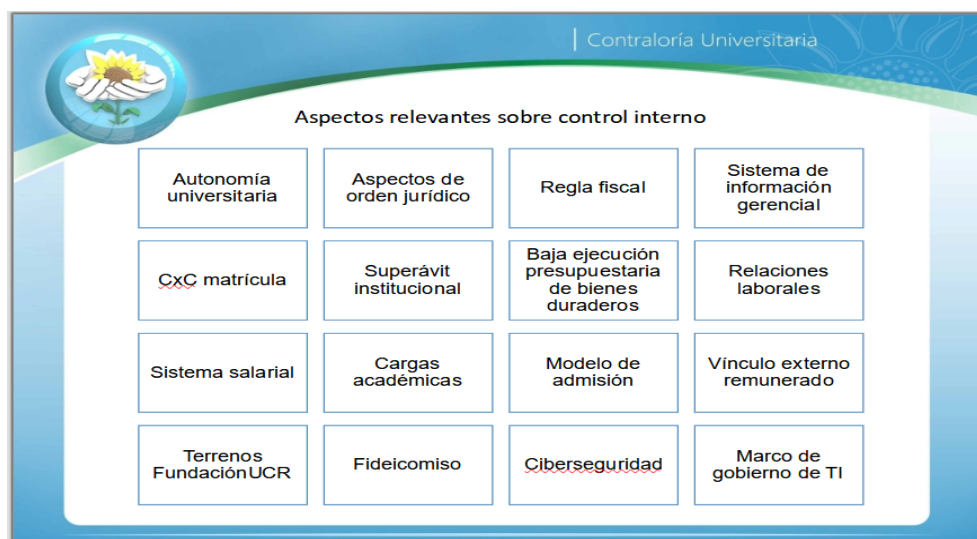
Se llevó a cabo un análisis y salió bastante satisfactorio, aunque sí observamos oportunidades de mejora en el proceso de planificación. Esto se debe, como señalé anteriormente, a que el año pasado, en diciembre, sacamos nuestro plan estratégico 2022-2026 y los compañeros hicieron la autoevaluación en julio, por lo que consideraron que si bien había bastante avance todavía no se alcanzaba el cien por ciento.

El otro tema es la actualización de los procedimientos internos, pues están desde hace 12 años y se han venido remozando; sin embargo, de acuerdo con la autoevaluación, íbamos en un 50% de avance y eso incidió, pero aún así sacamos una muy buena nota.



Como parte de esta evaluación y dentro de los lineamientos de la Contraloría, entregamos algunas encuestas de percepción de nuestros servicios, una dirigida al Consejo Universitario y a la Rectoría, catalogado como dirección superior; también, a las instancias a las que les hemos brindado nuestros servicios de auditoría o preventivos, y al personal de la auditoría interna.

¿Cuál es la percepción que ellos tienen? En autoridad superior se emitieron cinco informes y recibimos respuestas de dos de ellos. En instancias auditadas, enviamos 21 encuestas y recibimos 13 y en el personal de auditoría interna de 31 encuestas nos respondieron 29. En términos generales estamos dentro de “totalmente de acuerdo” y “de acuerdo”; entonces, siempre hay oportunidades de mejora, se busca constantemente la excelencia en nuestros servicios y eso nos va midiendo.



Ese tema es importante, como les decía al inicio, como parte de nuestros servicios de auditoría emitimos diferentes informes cuando son asuntos de gestión o si hay que corregir alguna actuación de alguna persona funcionaria, etc.

Hemos observado que el 100% de nuestras recomendaciones son atendidas, pero como son aspectos de política académica y administrativa son más complejos y no son tan rápidos, por eso los traigo a colación porque todavía siguen vigentes y pendientes. Me voy a referir a algunos de ellos con la mejor disposición de aclarar cualquier duda.

Contraloría Universitaria

Aspectos relevantes sobre control interno

Autonomía universitaria

Se ha reiterado en varias ocasiones al CU elabore una **estrategia de defensa y posicionamiento en el ámbito nacional relacionado con la Autonomía Universitaria**. La situación económica del país ha generado promulgación de leyes y decretos que han sido considerados contrarios a la autonomía y limitado el crecimiento del FEES.

Actualmente se tienen en proceso varios procesos judiciales, ejemplo:

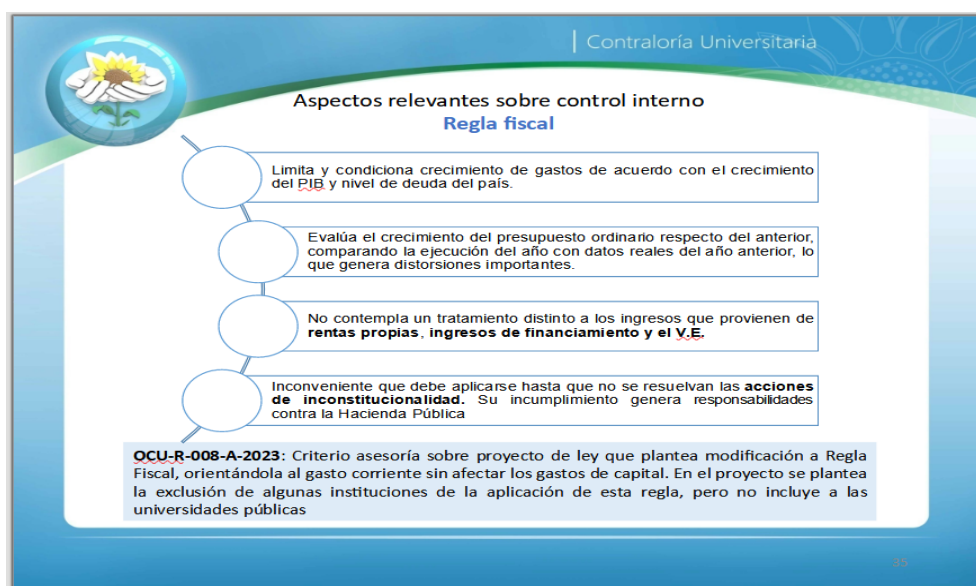
- Acción inconstitucionalidad, Art.2 Ley Presupuesto Ordinario y Extraordinario del año 2019. Declarado con lugar. 10 mil millones de colones.
- Acción inconstitucionalidad sobre Título IV Ley 9635 (regla Fiscal). Declarado sin lugar.
- Contencioso Administrativo sobre Decreto Ejecutivo 41564 sobre aplicación Título III Ley 9635. Proceso continúa su trámite. Declarado sin lugar.
- Acción inconstitucionalidad, Art. 1 b) y 3 Reglamento al Título III Ley 9635. En proceso.

En particular, en la materia de la autonomía universitaria, hemos reiterado ya en varias ocasiones la importancia de que el Consejo Universitario elabore una estrategia de defensa que permita posicionar la autonomía universitaria a escala nacional, pues se ha observado que la situación del país no ha sido tal vez la mejor en los últimos años, y eso ha hecho que hayan emitido o promulgado varias leyes y decretos contrarios a la autonomía y a limitar el crecimiento del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).

Actualmente, tenemos en desarrollo varios procesos judiciales. Por ejemplo, en el 2019, con la *Ley del presupuesto ordinario y extraordinario*, nos cercenaron 10 000 000 000 de colones a todas las universidades. Ya fue declarado con lugar, sin embargo, todavía el Gobierno no ha girado esa suma de dinero.

Con el tema de la Ley N.º 9635, la Universidad presentó por medio del Consejo Nacional de Rectores (Conare) varias acciones de inconstitucionalidad. Este fue declarado sin lugar por un asunto de forma, porque señalaron que se alegó una inconstitucionalidad por omisión y fue por ese motivo que los magistrados lo rechazaron; sin embargo, reitero que fue por la forma, entonces todavía está pendiente de resolver.

Otro contencioso administrativo es sobre el decreto ejecutivo N.º 41564, de la aplicación del título 3, en el Reglamento de la Ley N.º 9635. Este proceso todavía está en trámite pese a que también fue declarado sin lugar, pero por la forma; sigue pendiente. Otra acción de inconstitucionalidad es sobre los artículos 1 y 3 del Reglamento del Título 3 de la Ley N.º 9635, por lo que hay un proceso pendiente. Quiero, respetuosamente, recalcar este punto al Órgano Colegiado para que evalúen, por medio de una comisión *ad hoc* o alguna de las ya existentes, de qué manera se puede establecer una estrategia y seguir fortaleciendo la cuestión de la autonomía universitaria y proteger los recursos institucionales.



El tema de regla fiscal es otro aspecto importantísimo. Recordemos que la regla fiscal fue un mecanismo que creó el Gobierno para contener el crecimiento del gasto en el sector público, sobre todo por la situación del país; sin embargo, la regla fiscal tiene una serie de situaciones o distorsiones que limitan el crecimiento, en este caso, de la Universidad de Costa Rica, por cuanto limita y condiciona el crecimiento de los gastos que existen de los gastos corrientes de acuerdo con el crecimiento del producto interno y la deuda interna del país.

Destaco que la regla fiscal no excluye un tratamiento distinto y, como ustedes ya lo saben, los ingresos que se generan distintos al FEES, como son las rentas propias, los ingresos de matrícula y el rendimiento sobre inversiones o ingresos de financiamiento, se cuentan con una gran cantidad de ingresos de financiamiento que son los superávits que muchos de ellos están alineados a los recursos y su origen es

producto del FEES; no obstante, la Contraloría General de la República y la regla fiscal nos limita y sobre todo el vínculo externo remunerado, pues ya existen informes de la Contraloría General de la República en los cuales señalaron que la Universidad tiene que generar mayores ingresos a través de la vinculación remunerada, pero tenemos la regla fiscal que nos impide y nos limita a eso.

Por ejemplo, en el 2023, de acuerdo con la regla fiscal, estamos en el escenario más difícil: nos permitía crecer en un 2,56%, y la Administración presentó un presupuesto con un crecimiento de un 2,43%. Como ven, el margen de crecimiento vía presupuesto extraordinario que ya presentaron y lo estamos analizando es muy limitado y nos da muy poco margen de acción; de ahí, la importancia de buscar un acercamiento con las diferentes autoridades del país para que se excluya de la regla fiscal lo que son las rentas propias, ingresos de financiamiento y el vínculo externo. Esto nos daría un oxígeno para que la Universidad siga contribuyendo con el país en formar estudiantes e ir generando ese valor público que tanto se le pide a la Universidad de Costa Rica, pero reitero que la regla fiscal definitivamente nos limita en la operación y en el crecimiento para que pueda seguir cumpliendo con sus objetivos establecidos.

A modo de ejemplo: en otros países, la regla fiscal ha excluido los gastos de capital y el Fondo Monetario Internacional (FMI) también permitió que se excluya este tipo de ingresos; sin embargo, nuestra regla fiscal nos limita muchísimo; entonces, ahí es importante y sugerimos al Órgano Colegiado a través de nuestros informes de asesoría, cuando emitimos opiniones en los estados financieros, buscar ese acercamiento con el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. Sabemos que la Administración ha hecho esfuerzos y busca esos acercamientos, pero todavía tenemos esta situación.

Este año se emitió un estudio de asesoría, que es el oficio OCU-R-8-2023, con una modificación que se quería hacer a la regla fiscal de excluir los gastos de capital, pero, hasta cierto punto, creo que este proyecto todavía está pendiente en la Asamblea Legislativa, por lo que habría que darle seguimiento. Desconozco qué fue lo que el Órgano Colegiado solicitó; es decir, si recomendó o atendió nuestras sugerencias.

Contraloría Universitaria

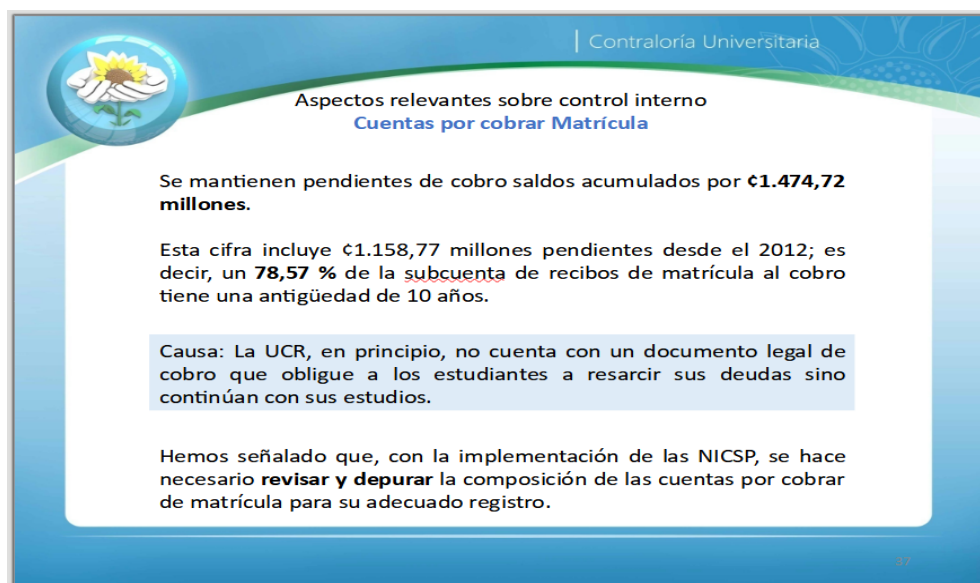
Aspectos relevantes sobre control interno
Sistema de información gerencial

Estructura contable Se encuentra en proceso la transición a NICSP, la CN (en nov 2022) establece un avance de 45 % a pesar de que el inicio de su implementación era enero 2023. Se está en proceso de implementación de un ERP para un Sistema de Gestión Financiera	Estructura programática Debe replantearse, ya que no distingue apropiadamente la inversión en las principales funciones sustantivas y de apoyo de la Institución, por lo que siguen presentándose distorsiones en los diferentes rubros presupuestarios
Estructura por objeto del gasto Las cuentas de gasto "Reconocimiento por Régimen Académico" y "Salario Escolar" se mantienen en subpartida denominada "Incentivos Salariales", así como otros conceptos que podrían revisarse para lograr una mayor precisión en la información sobre las remuneraciones	Estructura de ejecución Actualmente dentro de la estructura programática se incluyen unidades como subprogramas, actividades y subactividades, lo cual desnaturaliza esta estructura y dificulta obtener información específica sobre todas las actividades en que participa una unidad organizativa o ejecutora

Otro tema relevante sobre control interno es lo que denominamos "Sistema de Información Gerencial", porque consideramos que las estructuras actuales –la contable, la programática, por objeto del gasto y de ejecución– requieren oportunidades de mejora, pues no revelan la calidad de la información ni realmente cuál es la verdadera situación de la Universidad. Ahí señalamos a través de diferentes informes que es importante que se tomen acciones y decisiones que contribuyan a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, y mostrar mejor los resultados. Por ejemplo, en la estructura contable sabemos que

está en proceso la migración y en desarrollo una nueva aplicación, un Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP, por sus siglas en inglés) para pasar a las NICSP, pues ya lo señaló la Contraloría General de la República, ya que nos permite revelar mejor y clarificar la situación financiera presupuestaria de la Institución.

En partidas de objeto del gasto, hemos señalado en diferentes informes que tenemos en incentivos salariales algunos objetos de gasto que deben ser considerados como remuneraciones básicas. Al entorno experto y sobre todo externo a la Universidad le hace pensar que la Institución paga mucho en incentivos, pero en realidad deberían estar en remuneraciones básicas; sin embargo, no se han hecho esos cambios en la estructura por objeto del gasto, al igual que con las otras estructuras de programática y la ejecución.



Contraloría Universitaria

Aspectos relevantes sobre control interno
Cuentas por cobrar Matrícula

Se mantienen pendientes de cobro saldos acumulados por **₡1.474,72 millones**.

Esta cifra incluye ₡1.158,77 millones pendientes desde el 2012; es decir, un **78,57 %** de la subcuenta de recibos de matrícula al cobro tiene una antigüedad de 10 años.

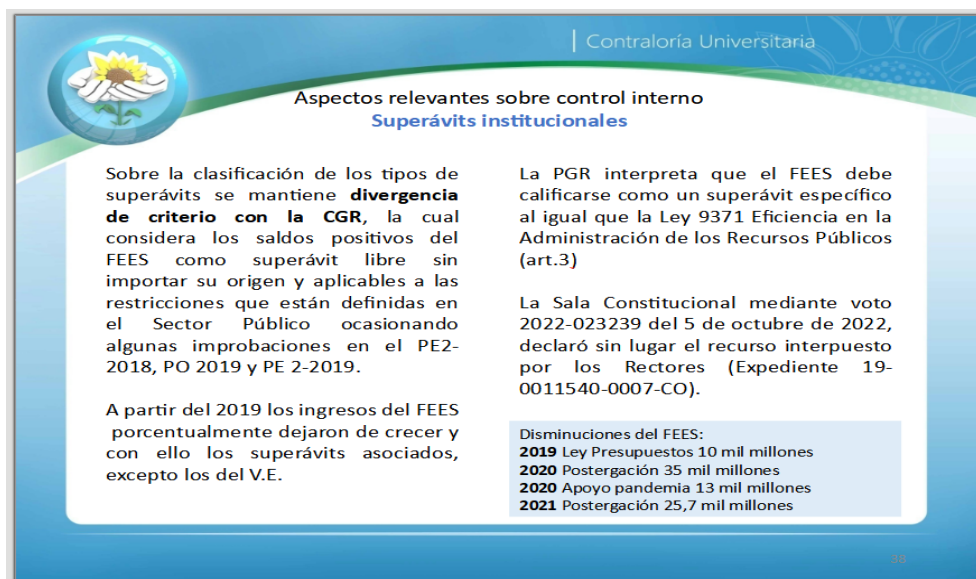
Causa: La UCR, en principio, no cuenta con un documento legal de cobro que obligue a los estudiantes a resarcir sus deudas sino continúan con sus estudios.

Hemos señalado que, con la implementación de las NICSP, se hace necesario **revisar y depurar** la composición de las cuentas por cobrar de matrícula para su adecuado registro.

Otro aspecto importante y ahora con la entrada en vigencia de la implementación de las NICSP cobra cada vez más relevancia es que en los registros de la Oficina de Administración Financiera (OAF) se tienen cuentas por cobrar de matrícula a estudiantes. El año pasado se tenían 1 400 000 000 de colones en cuentas por cobrar, de ellas el 78,57% tenían una antigüedad mayor a 10 años.

¿Cuál es la causa que hemos observado? Que en principio la Universidad no cuenta con un documento legal para cobrarle a los estudiantes sus obligaciones estudiantiles, sobre todo cuando ellos no continúan con sus estudios, por lo que no hay manera de cobrar, lo cual ha hecho que se forme como una “bola de nieve” que en el tiempo se ha ido acumulando constantemente y ya tenemos 1 158 000 000 pendientes desde el 2012.

Igualmente, hemos señalado en varios de nuestros informes que con la implementación de las NICSP se hace necesario revisar y depurar este saldo, ya que probablemente impactará y habrá que pasar ese monto por pérdida y se tendrá que tomar decisiones de índole administrativa para dar ese tratamiento y a la vez cumplir con lo que establecen las NICSP.



Contraloría Universitaria

Aspectos relevantes sobre control interno Superávits institucionales

Sobre la clasificación de los tipos de superávits se mantiene **divergencia de criterio con la CGR**, la cual considera los saldos positivos del FEES como superávit libre sin importar su origen y aplicables a las restricciones que están definidas en el Sector Público ocasionando algunas improbaciones en el PE2-2018, PO 2019 y PE 2-2019.

La PGR interpreta que el FEES debe calificarse como un superávit específico al igual que la Ley 9371 Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos (art.3)

La Sala Constitucional mediante voto 2022-023239 del 5 de octubre de 2022, declaró sin lugar el recurso interpuesto por los Rectores (Expediente 19-0011540-0007-CO).

A partir del 2019 los ingresos del FEES porcentualmente dejaron de crecer y con ello los superávits asociados, excepto los del V.E.

Disminuciones del FEES:

2019	Ley Presupuestos	10 mil millones
2020	Postergación	35 mil millones
2020	Apoyo pandemia	13 mil millones
2021	Postergación	25,7 mil millones

Otro asunto relevante y bien conocido por ustedes son los superávits, pues la Universidad en este momento tiene una cantidad importante de diferentes superávits; los hay de recursos específicos del FEES, de fondo de préstamos, de compromisos de presupuesto y del vínculo externo.

El año pasado, los superávits rondaban cerca de los 60 000 000 000 de colones. En el 2021 fueron casi 47 000 000 000 de colones, por lo que es un monto fundamental y relevante.

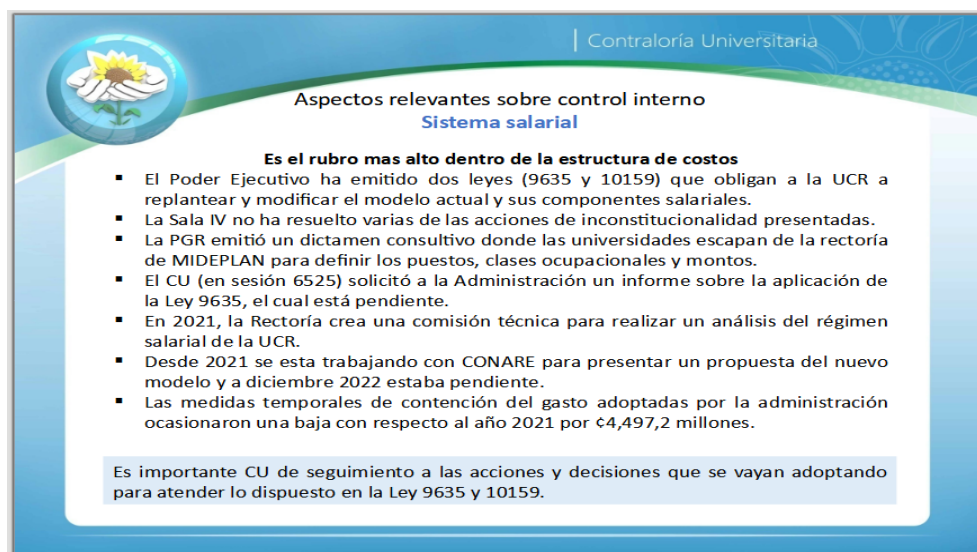
¿Qué pasa con eso? Había una divergencia de criterio entre la Contraloría General de la República y la Universidad de Costa Rica, ya que la Contraloría consideraba que los saldos positivos (entiéndase superávits provenientes del FEES) son superávits libres; por lo tanto, sin importar su origen, se les debía aplicar las restricciones establecidas en el sector público. Eso causó dos presupuestos extraordinarios: el 2-2018 y el 1-2019, que fueron aprobados parcialmente, pues nos rechazaron esos ingresos. Luego, en el presupuesto ordinario del 2019, también fue una aprobación parcial.

Nos dimos cuenta de que el Órgano Colegiado en el 2021 envió un oficio a la Contraloría General de la República para buscar ese acercamiento y explicar que reconsideraran la suposición. La Contraloría General lo que hizo fue un acuse de recibo y dijo que lo iba a analizar, pero creemos importante que quizás el Consejo Universitario nuevamente retome ese oficio en conjunto con la Administración, para ver de qué manera la Contraloría reconsidera esa posición, sobre todo porque la Procuraduría General de la República señaló que los recursos del FEES deben de clasificarse como superávit específicos; entonces, ya contamos con un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, tenemos la Ley N.º 9371, *Ley de eficiencia en la administración de recursos públicos*, que en los artículos 3 y 4 dice que los recursos originados por transferencias tienen un fin específico y que los recursos del FEES son para atender la educación superior estatal, pues tiene un fin específico y ya el Consejo Nacional de Rectores ha sido muy basto y ha hablado mucho sobre ese tema, por lo que hay bastantes elementos aparte de lo que establece la *Constitución Política de la República de Costa Rica* en sus artículos 84 y 85.

Quiero enfatizar en esta diapositiva las disminuciones que ha tenido el FEES y que ustedes ya conocen. En el 2019, los 10 000 000 000 de colones que les mencioné anteriormente; en el 2020, hubo un acuerdo con el Poder Ejecutivo de que nos iban a postergar 35 000 000 000 de colones y que después lo iba a girar; sin embargo, a la fecha todavía esos recursos están pendientes. Hubo un aporte del FEES por parte de las universidades de 13 000 000 000 de colones para atender el tema de la pandemia y en el presupuesto del 2021 también hubo una postergación de 25 700 000 de colones que todavía están pendiente.

La Administración está negociando el FEES para los siguientes años, por lo que tal vez el Consejo Universitario pueda evaluar la pertinencia de si se debe de incluir dentro de este proceso de negociación o usar otros espacios para ver de qué manera se logra que el Poder Ejecutivo gire estos recursos a la Universidad.

Les mencioné hace un rato que el asunto de la baja ejecución presupuestaria está incidiendo en los superávits institucionales, y ya el Órgano Colegiado emitió varios informes donde le solicitó a la Administración tomar acciones y que presente un plan de acción. Por ejemplo, la Rectoría, en el oficio R-53-2021, comunicó la creación de esta Comisión, y se tomaron algunas acciones; no obstante, seguimos mostrando niveles de ejecución de un 36% para el periodo 2022 y en el 2021 un 39%, más bien, en el 2022 la ejecución fue un 3% menos, por lo que es importante retomar este argumento para que el Órgano Colegiado evalúe la pertinencia de solicitar a la Administración qué es lo que está sucediendo porque, aunque son puntos complicados y quizás no son tan inmediatos, están teniendo un efecto importante en la generación del superávit. Además, se atraviesa el asunto de la regla fiscal donde puede ser que la Administración ya tenga todo un programa para ejecutar recursos, pero no los puede incorporar a la corriente presupuestaria porque la regla fiscal no lo permite; de ahí, nuevamente, la importancia de negociar con las autoridades del Gobierno para ver si nos excluyen de la regla fiscal por estos conceptos para que la Universidad pueda ejecutar sus recursos, siga brindando sus servicios al estudiantado y cumpla con los objetivos planteados por la Universidad.



Contraloría Universitaria

Aspectos relevantes sobre control interno
Sistema salarial

Es el rubro mas alto dentro de la estructura de costos

- El Poder Ejecutivo ha emitido dos leyes (9635 y 10159) que obligan a la UCR a replantear y modificar el modelo actual y sus componentes salariales.
- La Sala IV no ha resuelto varias de las acciones de inconstitucionalidad presentadas.
- La PGR emitió un dictamen consultivo donde las universidades escapan de la rectoría de MIDEPLAN para definir los puestos, clases ocupacionales y montos.
- El CU (en sesión 6525) solicitó a la Administración un informe sobre la aplicación de la Ley 9635, el cual está pendiente.
- En 2021, la Rectoría crea una comisión técnica para realizar un análisis del régimen salarial de la UCR.
- Desde 2021 se esta trabajando con CONARE para presentar un propuesta del nuevo modelo y a diciembre 2022 estaba pendiente.
- Las medidas temporales de contención del gasto adoptadas por la administración ocasionaron una baja con respecto al año 2021 por €4,497,2 millones.

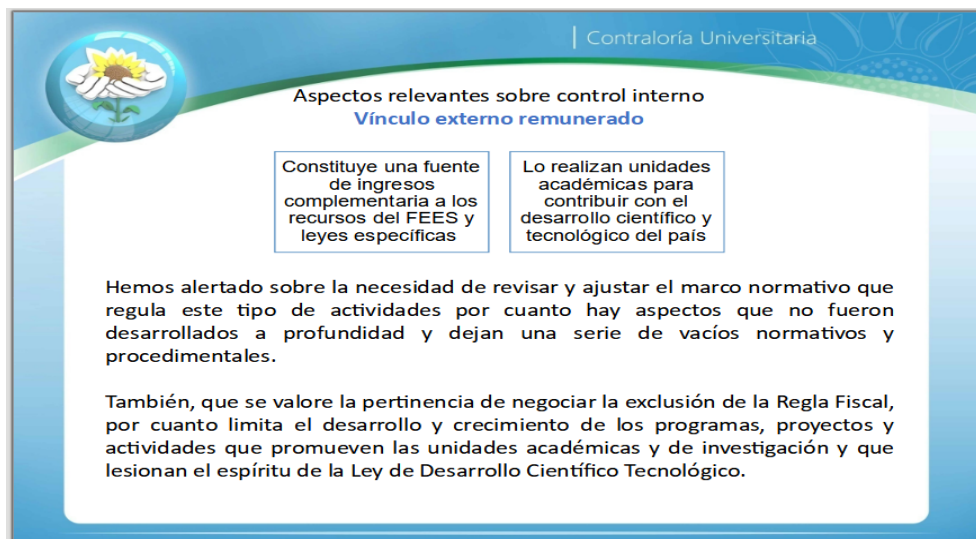
Es importante CU de seguimiento a las acciones y decisiones que se vayan adoptando para atender lo dispuesto en la Ley 9635 y 10159.

El sistema salarial es otro tema que hemos venido señalando desde hace bastantes años; es decir, desde el 2001 hemos insistido en la necesidad de ajustar el sistema salarial por las distorsiones que este tiene. Ya se emitieron los informes y se mencionó, por ejemplo, que el sistema actual privilegia el crecimiento vegetativo y no está enfocado en la evaluación del desempeño.

Conocemos que con la Ley N.º 9635 la Administración ha ido tomando acciones para mitigar y contener el gasto. En el 2021, por ejemplo, hubo un ahorro importante con respecto al 2020 de alrededor de 4 500 000 000 de colones y ahí se ve ese impacto de esas medidas de contención del gasto que ha tomado la Administración.

Igualmente, la Rectoría conformó una comisión técnica para analizar el régimen salarial. Además, ya sacaron un salario global transitorio a la luz de la nueva *Ley Marco de empleo público*, pero todavía falta aspectos por atender y resolver, a sabiendas de que la Administración ya se está ocupando, pero actualmente y al 2022 es un aspecto que sigue siendo relevante.

Las remuneraciones en el 2022 alcanzaron un 70,03% del total de gastos de los fondos corrientes de la Universidad de Costa Rica, y eso que las medidas de contención del gasto nos permitieron obtener un ahorro importante.



Contraloría Universitaria

Aspectos relevantes sobre control interno
Vínculo externo remunerado

Constituye una fuente de ingresos complementaria a los recursos del FEES y leyes específicas

Lo realizan unidades académicas para contribuir con el desarrollo científico y tecnológico del país

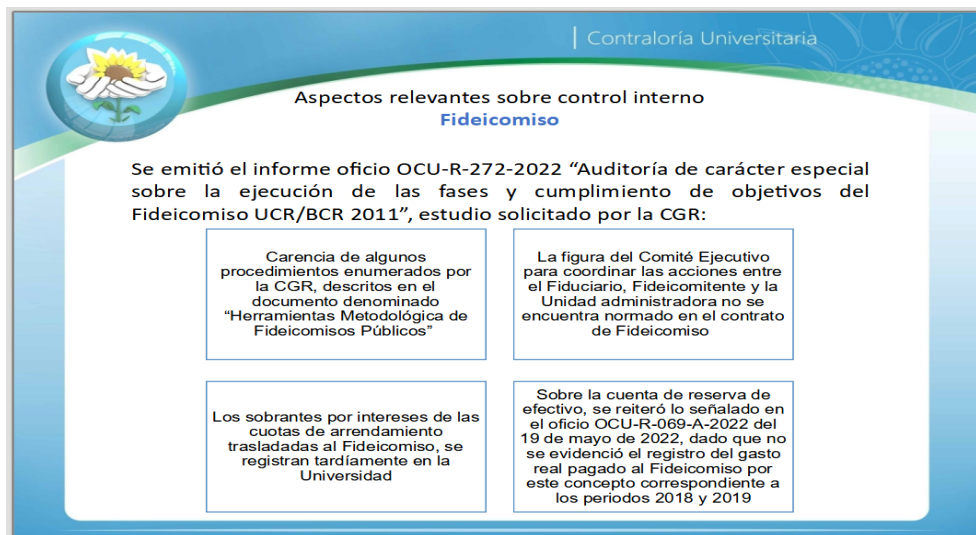
Hemos alertado sobre la necesidad de revisar y ajustar el marco normativo que regula este tipo de actividades por cuanto hay aspectos que no fueron desarrollados a profundidad y dejan una serie de vacíos normativos y procedimentales.

También, que se valore la pertinencia de negociar la exclusión de la Regla Fiscal, por cuanto limita el desarrollo y crecimiento de los programas, proyectos y actividades que promueven las unidades académicas y de investigación y que lesionan el espíritu de la Ley de Desarrollo Científico Tecnológico.

El vínculo externo es otro tema importante. Resalto que, como por todos es conocido, es una fuente alterna a los ingresos que recibe la Universidad producto del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y leyes específicas. Por medio del vínculo externo remunerado, las diferentes unidades académicas contribuyen al desarrollo científico y tecnológico del país. También, permite que las diferentes unidades de investigación y académicas puedan contribuir a la sociedad, pues es una forma de generar ingresos.

La Oficina de Contraloría Universitaria ya señaló acerca de la importancia de que la Universidad potencie los ingresos por vínculo remunerado, pero nuevamente tenemos el tema de la regla fiscal que no nos permite crecer o hubo un impacto importante en el 2021 y 2022 sobre este aspecto.

Es conocido que la Administración está estableciendo algunas estrategias, quizás apoyarse más en la FundaciónUCR para lograr impulsar los proyectos del vínculo remunerado, mientras se negocia con las autoridades de este país para lograr flexibilizar la regla fiscal. Todo está concatenado y relacionado, por eso lo traigo a colación.



Contraloría Universitaria

Aspectos relevantes sobre control interno
Fideicomiso

Se emitió el informe oficio OCU-R-272-2022 "Auditoría de carácter especial sobre la ejecución de las fases y cumplimiento de objetivos del Fideicomiso UCR/BCR 2011", estudio solicitado por la CGR:

Carencia de algunos procedimientos enumerados por la CGR, descritos en el documento denominado "Herramientas Metodológica de Fideicomisos Públicos"

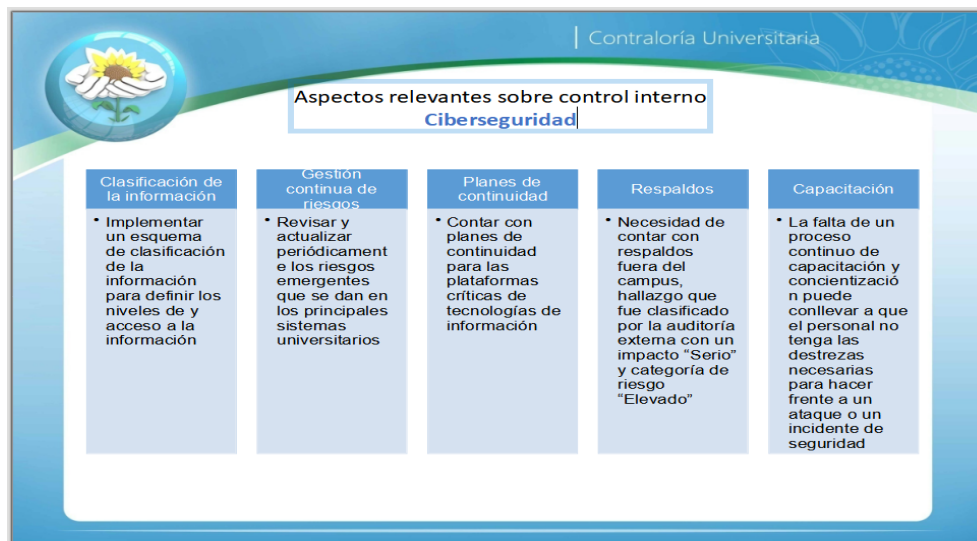
La figura del Comité Ejecutivo para coordinar las acciones entre el Fiduciario, Fideicomitente y la Unidad administradora no se encuentra normado en el contrato de Fideicomiso

Los sobrantes por intereses de las cuotas de arrendamiento trasladadas al Fideicomiso, se registran tardíamente en la Universidad

Sobre la cuenta de reserva de efectivo, se reiteró lo señalado en el oficio OCU-R-069-A-2022 del 19 de mayo de 2022, dado que no se evidenció el registro del gasto real pagado al Fideicomiso por este concepto correspondiente a los periodos 2018 y 2019

Resalto el informe que se elaboró en conjunto con la Contraloría General de la República. Es una auditoría de carácter especial sobre la ejecución de las fases y el cumplimiento del objetivo del fideicomiso que se suscribió con el Banco de Costa Rica en el 2011.

Como resultado de ese estudio, se dejó ver que existen algunas carencias en los procedimientos establecidos en el documento *Herramientas metodológicas de fideicomisos públicos*, que la figura del comité ejecutivo para coordinar las acciones entre la Universidad de Costa Rica y el Banco de Costa Rica no se encuentra normada en el contrato del Fideicomiso. Ese informe ya se envió a la Rectoría y le vamos a dar seguimiento este año porque es muy reciente, pues fue a finales del año pasado, para ver cómo se han ido implementando las recomendaciones de ese estudio. Ahí, se pueden observar las situaciones que se dieron.



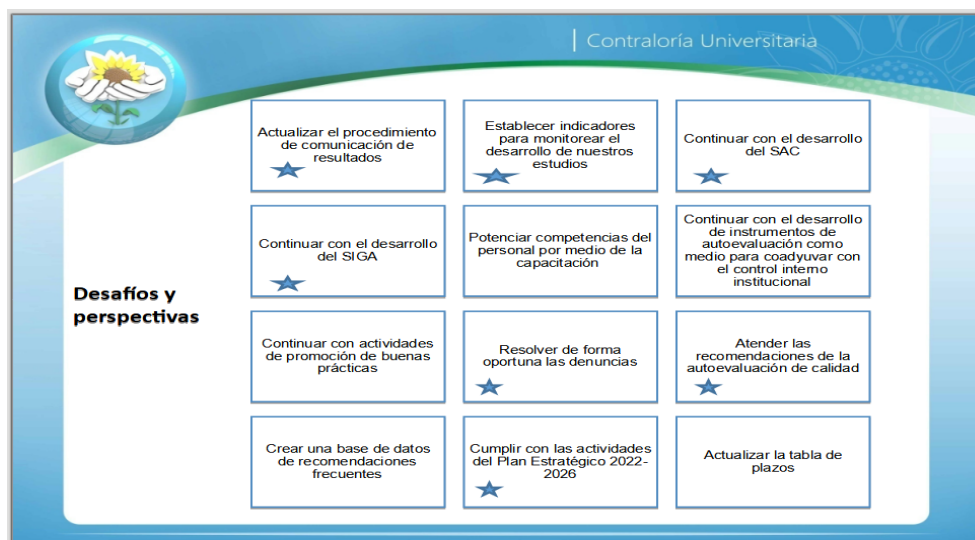
El tema de ciberseguridad es muy importante sobre todo para la Universidad y no solamente para la Institución, creo que casi todo el mundo utiliza esta herramienta, pues cada vez nos apoyamos más en los sistemas de información. El uso del Internet es "pan de cada día", ya que es una herramienta que nos ayuda y nos facilita en el cumplimiento de nuestros objetivos.

Recuerdo que el año pasado, por medio del grupo Conti, se vulneró la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) con un secuestro de información. Cuando yo estudié decían que el recurso más valioso en una organización era el recurso humano, pero hay pensadores que mencionan que actualmente el recurso más valioso es la información. Si usted roba o secuestra información a una organización la paraliza, entra latente el principio de negocio en marcha y quiebra la organización, por lo que da un segundo lugar al valor del recurso humano. Creo que los dos son fundamentales y se necesitan, pero hoy día con los sistemas de información el aspecto de ciberseguridad sigue siendo relevante; ya la auditoría externa lo señaló.

Se muestran algunos otros temas que ellos mencionaron y que la Oficina de Contraloría Universitaria lo reforzó en los informes y opiniones técnicas como la clasificación de la información y que haya una gestión continua de riesgo, es decir, que se esté analizando continuamente estos riesgos emergentes que se dan sobre ese tema; planes de continuidad o de contingencia en caso de que se presente un evento disruptivo para que puedan atenderlos adecuadamente, los respaldos que tanto la auditoría externa como la Oficina de Contraloría Universitaria señalamos que todavía falta tener este punto, pues es primordial así como el asunto de la capacitación.

Pienso que –por más que usted tenga el mejor sistema de información bien blindado con todo los *fireware* y las barreras de contención– si usted no tiene capacitado el recurso humano a cargo del manejo de los sistemas pueden vulnerar y eso ya se ha visto, pues hasta en el Pentágono entraron y vulneraron las

bases. Reitero que este aspecto la auditoría externa lo señaló y nosotros también coincidimos que deben ser reforzados y atendidos.



En cuanto a desafíos y perspectivas, siempre tenemos retos y oportunidades de mejora. Seguimos con el tema que les mencionaba de actualizar nuestros procedimientos internos. Ahora está sobre el tapete el tema de comunicación de resultados, que también es antiguo, el cual está bastante avanzado y se espera sacarlo en estos meses que vienen. Seguiremos estableciendo indicadores como los que les mostré, inclusive internos de gestión.

Ayer que tuvimos Consejo Asesor de la Oficina por medio de Power BI (plataforma unificada y estable de inteligencia empresarial), que es una herramienta de extracción de datos y análisis de datos, ya la jefatura de nuestra Oficina pueden estar día a día monitoreando el estado de los estudios que tienen en proceso, las horas invertidas, si nos estamos pasando, porque todos nuestros trabajos se presupuestan con base en horas, por lo que ahí podemos estar haciendo ajustes. De hecho, el otro mes entramos en la revisión del plan operacionalizado en nuestra oficina (que se hace en julio de cada año) y ahí se define, por ejemplo, de los estudios que se planificó realizar al principio de año cuántos de ellos logramos, cuáles faltan, por qué no los logramos. Puede ser porque llegaron denuncias o muchas solicitudes de las autoridades; por consiguiente, entran a competir, y ahí tendríamos que “desvestir un santo para vestir a otro santo”. Son esas estrategias basadas en el riesgo; entonces, la Licda. Mariela Pérez y yo nos reunimos con la jefaturas de sección para hacer un replanteamiento en el segundo semestre. Esos indicadores nos han ayudado muchísimo para este tipo de decisiones.

Seguimos con el desarrollo y la mejora continua del Sistema de Auditoría Continua, el cual nos permite pegarnos a 24 o 26 sistemas institucionales sin necesidad de ir al lugar, es decir, desde la Oficina de Contraloría Universitaria extraemos la información y sacamos nuestros informes en tiempos más expeditos y ágiles.

Nuestro sistema de gestión de auditorías se llevaba a cabo desde el 2013 por medio de una empresa externa *outsourcing*, el sistema se llamaba Audinet, pero ese sistema colapsó y dejó de tener mantenimiento por parte de la empresa; entonces, con usuarios expertos nuestros a lo interno y un poco “tequiosos” en tecnología e información se desarrolló un sistema que denominado Sistema de Información de Gestión de Auditoría (SIGA).

Nuestro reto es seguir en el desarrollo de este sistema. Ya emigramos lo que teníamos en Audinet al SIGA, nos está cumpliendo y agilizó, inclusive, el proceso interno de gestión de auditoría, pero está

desarrollado en *FileMaker*, que no es una herramienta muy fuerte. Hemos estado negociando con el MTI Henry Lizano Mora, jefe del Centro de Informática, y la máster Tatiana Bermúdez Páez, subjefa, para ver si dentro de los proyectos que ellos tienen de desarrollo nos incluye emigrar esto a *.net*, que es la herramienta institucional con varias bases de *Oracle*, por lo que ese es el otro reto que tenemos.

En este momento, el Centro de Informática está un poco enredado con el esfuerzo realizado con el ERP, era en marzo y ya vamos por mayo y no hemos logrado ese acople, pero ahí seguimos trabajando internamente, dándole mantenimiento a nuestro sistema de auditoría, pero con la esperanza de que el Centro de Informática nos capacite informáticos internos para migrar el SIGA a una herramienta autorizada y que ya tiene probada a escala institucional.

Seguimos potenciando el tema de competencias y capacitación de nuestros profesionales de auditoría y que ustedes ahí nos han permitido en el plan presupuesto cada año, pues hay un rubro casi de 5 000 000 para capacitación, eso nos permite enviar a nuestros auditores a cursos de actualización de auditoría, de las NICSP o de las compras públicas. Si vamos a evaluar lo que está haciendo la Administración tenemos que conocer y dominar este tema.

Siempre tenemos el reto de atender de forma oportuna las denuncias que recibimos y, como les señalé al principio, fue una cantidad importante y siempre con todo el profesionalismo y la mejor intención de darle la atención oportuna. Cuando nos entran denuncias nos distorsionan un poco el plan de auditoría, porque de acuerdo con las normas hay que darle prioridad, por eso es un tema que sigue siendo importante y todo un desafío lograr cumplir con todo.

Atendemos las recomendaciones (que no son muchas) en la autoevaluación de calidad, cumplimos con las actividades en nuestro plan estratégico del 2022 al 2026, establecimos algunas ideas recurrentes que hacemos año a año, pero hay algunas que vamos agregando para abarcar a toda la Universidad sobre temas de interés. Por ejemplo, desde hace dos años queremos hacer un estudio completo en el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), pero ha habido otros estudios que han entrado a competir y no hemos podido darle la atención debida.

Este año vamos a revisar en el segundo semestre con los compañeros para ver si ya logramos entrar y llevar a cabo un trabajo más fuerte con los procesos disciplinarios para autoridades al sector administrativo y académico. El administrativo lo tenemos bastante avanzado; es decir, lo que hace la Junta de Relaciones Laborales (JRL), el Órgano de Procedimiento de Instrucción (OPI), por lo que ya se detectaron algunas oportunidades de mejorara, pero nos falta evaluar a la Comisión que evalúa a los académicos; entonces, vamos a ver si lo logramos incluir en el segundo semestre; de lo contrario, entraría para el otro año. Estos son algunos de los ejemplos.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias al MBA Glenn Sittenfeld por el informe y los detalles de la exposición. Dice que ella tiene una copia del informe y de la presentación, por eso agradece estos insumos. Abre un espacio para que se refieran al informe. Le cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece al MBA Glenn Sittenfeld y a la Licda. Mariela Pérez por tanta información expuesta en una hora y observa que no quedaron muchos asuntos pendientes. Como auditoría interna dan fe al sentido de independencia y a la objetividad con la que manejan estos casos; se entiende que no pueden depender de la persona que se le designe cada uno de los casos. Cree que como Contraloría Universitaria eso lo tienen que mantener siempre, pues no puede ser que la respuesta varíe de una persona a otra, ya que el criterio tiene que ser como corresponde de una contraloría universitaria, y prueba de esto es la buena referencia que tiene la Contraloría General de la República hacia la Oficina de Contraloría Universitaria. Enfatiza que él ha estado en varias reuniones con la máster Marta Acosta Zúñiga, contralora general, y su equipo e hizo referencia de que por ahí andan muy bien. Es un asunto que nunca lo había comunicado.

Agrega que agradece particularmente por el enorme trabajo realizado con respecto al Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LanammeUCR) y que parte de todo esto tiene al LanammeUCR donde está en este momento; es decir, con un reglamento, un nuevo director y personas cómodas, pues fue un trabajo conjunto de la Oficina de Contraloría Universitaria, la Administración y también la buena voluntad del equipo del LanammeUCR. Menciona que esto ha sido un gran proyecto y se siente muy contento con esta situación.

Con respecto a los desafíos, el tema de los plazos y los tiempos de respuesta, es un asunto que se debe mejorar.

Por otro lado, señala un aspecto que entiende perfectamente, pero está en desacuerdo es el tema de que las resoluciones de la Oficina de Contraloría Universitaria no sean vinculantes, lo menciona porque depende de la autoridad universitaria que se proceda con la recomendación de la Oficina de Contraloría Universitaria o no; no obstante, eso no puede ser, por lo que se debe pensar es en un mecanismo completamente diferente que tenga ese carácter vinculante, esa toma de decisión obligada; es decir, no puede depender de la persona nombrada en el momento en la Rectoría, en el Consejo Universitario, en la unidad académica, en el centro o en el instituto de investigación. Este es un punto que le preocupa porque se hizo toda una inversión de trabajo por parte de la Oficina de Contraloría Universitaria con ese grado de independencia y objetividad para que al final una persona no esté de acuerdo o lo archive —los miembros saben a lo que se refiere—, pues ya eso ha pasado en la Institución.

Informa que los cinco rectores están trabajando muy fuerte en el tema de flexibilización de la regla fiscal en cuanto a gastos de capital, donaciones y vínculo externo. Añade que tuvieron varias reuniones en la Asamblea Legislativa y una de ellas fue con toda la Fracción del Partido Liberación Nacional (PLN); igualmente, se reunieron con diputados del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) y más recientemente con el ministro de Hacienda para comunicarle la importancia de este asunto, pues limita muchísimo el desarrollo de la investigación no solo de la Universidad de Costa Rica sino del país.

Destaca que lo llegaron a comprender y siente que hay cierta solidaridad; sin embargo, al final depende de una instancia política.

Reitera que se ha trabajado muy fuerte y ya han tenido unas cuatro reuniones para tratar el aspecto de la flexibilización de la regla fiscal.

Exterioriza que no es optimista pero sí han sido comprendidos; inclusive, al Sr. Eliécer Feinzaig Mintz, a quien lo tuvo en la oficina de la Rectoría, no se había imaginado sobre la importancia de flexibilizar con respecto al vínculo externo, colaboraciones científicas, etc., pero lamentablemente al llegar a la Asamblea Legislativa se encuentra con una posición totalmente contraria.

Nuevamente les da las gracias y los impulsa a seguir siempre hacia adelante.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ le cede la palabra a la Srta. Valeria Bolaños.

LA SRta. VALERIA BOLAÑOS se suma al agradecimiento planteado por el Dr. Gustavo Gutiérrez por el informe y la presentación tan detallada por parte de la Oficina de Contraloría Universitaria.

Tiene una consulta con respecto al superávit porque cree que, sobre todo en el marco de la negociación del FEES, es un punto que suele escucharse mucho en la calle y que es importante discutirlo dentro de la comunidad universitaria.

Comparte totalmente el criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria con respecto al trato que se le debería dar al superávit proveniente del FEES, pero le parece que se deben tomar medidas internas para ver de qué manera se trabaja con esa situación de que no se está realizando una adecuada ejecución presupuestaria que se refleja en ese superávit.

Pregunta sobre los retos y las oportunidades de mejora que identificaron con el objetivo de que se pueda atender esa necesidad.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ le cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS da los buenos días a los miembros y la bienvenida al MBA Glenn Sittenfeld y a la Licda. Mariela Pérez. También agradece por la exposición.

Comenta que este es un año de trabajo muy difícil porque es parte de una época en donde todo se manifiesta de manera muy acelerada. Todo el año pasado estuvieron en pandemia y se trató de ajustar a tiempos y a nuevas formas de hacer las acciones y, obviamente, el control interno también tiene un rol importante en esos cambios que se llevan a cabo.

Explica que, a propósito de la comisión especial que ella coordina y que está relacionada con la gestión de la virtualidad y los aprendizajes de la virtualidad producto de la pandemia, es interesante conocer un levantamiento de los procesos administrativos que, por la pandemia, se transformaron a la digitalización.

Apunta que el objetivo de esta comisión es identificar cuáles procesos administrativos tuvieron esas transformaciones y la Comisión analizará si se requieren cambios en la normativa o no. El tema de fondo de esto es sobre los cambios a los que se están afrontando y atendiendo por la gestión de las tecnologías para que los procesos se ajusten a nuevas demandas y exigencias que existen. Este contexto lo menciona porque le llamó la atención que en la presentación, cuando se refirieron al sistema de información gerencial, se indicaron varios aspectos relacionados con la gerencia de la información; sin embargo, no encontró detalles sobre la gestión de la data institucional.

Se conoce que en las diferentes oficinas administrativas se genera información que para las autoridades son insumos en la toma de decisiones, tanto para el Consejo Universitario como para las jefaturas o diferentes personas a quienes les corresponde participar en la toma de decisiones en diferentes partes de la estructura organizacional. Se mencionó, por ejemplo, sobre la estructura contable, programática, de ejecución y el objeto de gasto, pero cree que sería importante incluir un objeto de trabajo para la Oficina de Contraloría Universitaria: la gestión de la data institucional; es decir, hasta dónde los datos que se están generando en los sistemas de información de la Universidad son datos fiables para la toma de decisiones y quiénes están generando esa data, porque puede ser que no haya en este momento –por lo menos no lo conoce– un sistema integrado de data institucional que permita, por ejemplo, ahora que tienen que atender la defensa del FEES, lo relacionado con los periodistas y toda la gestión mediática que se hace sobre este tema. Considera importante tener a mano la información adecuada, porque no necesariamente se encuentra de inmediato y además que sea comprensible, práctica o manejable para que cualquier persona de la comunidad universitaria pueda brindar información al respecto.

Afirma que hay información que se maneja en una escala que corresponde a la toma de decisiones de cada jefatura o autoridad, pero no así algo más institucional.

Exterioriza que ese es su llamado en cuanto al punto del sistema de información gerencial porque, en realidad, en los cursos de negocios, cuando se menciona este asunto ahora no se habla tanto de la información que se maneja en la organización, sino que eso está relacionado con la gestión de la tecnología para proveer esa información, que era lo que el MBA Glenn Sittenfeld explicó. Asegura que esto se convierte en un activo importantísimo en cualquier organización y tiene un riesgo muy alto que sea vulnerado por las implicaciones que tiene de que la información se viole o se transgreda y, lamentablemente, afecte el porvenir o el desarrollo en sí de las actividades funcionales de la organización. Esa es una primera observación.

Por otro lado, expresa que la segunda observación es sobre la capacitación que se señaló de los temas que son competencia de la Oficina de Contraloría Universitaria. Estima que los puntos que son competencia de la Contraloría deben ser bien conocidos por la comunidad. Comprende que tal vez no hay capacidad

humana para preparar a todas las miles de personas con las que se relacionan y que están en los diferentes procesos institucionales, pero le llamó la atención que no vio en la exposición que exista algún tipo de articulación, por ejemplo, con la Oficina de Recursos Humanos, donde se podría aprovechar los recursos y la experiencia de capacitación de las compañeras y los compañeros de la Sección de Desarrollo Humano o de otras instancias que también capacitan desde el ámbito académico.

Asegura que están en un momento en donde ahora más que nunca se ocupa que se apoyen unos a otros, y le gustaría saber si fue que simplemente no se mencionó, si lo hacen, o bien ofrecerles esta observación para fortalecer los procesos de capacitación.

Dice que de acuerdo con su experiencia logró determinar que, ante la falta de capacitación para las jefaturas en el manejo de sus cargos, estas cometen errores, y a veces son errores no necesariamente porque quieran cometerlos, sino porque no tienen el contexto de toda la información o todo lo que implica ese proceso administrativo y se convierten en equivocaciones que luego le salen muy caros a la Institución y a las personas involucradas en ese proceso.

Recuerda que ya en otros momentos en este plenario lo dijo e insiste en ese tema: la capacitación es fundamental en una organización, sobre todo una como la Universidad de Costa Rica, en donde se tiene la responsabilidad de tomar decisiones administrativas por un lado, pero también para el personal docente que igualmente están formando a otras personas.

Piensa que entre mejor se capacite a las personas contarán con una mejor efectividad en el desarrollo de sus responsabilidades. Este es su llamado porque está consciente de que no hay recursos suficientes para capacitar a todas las personas; no obstante, se deben realizar esfuerzos estratégicos para lograr llevar, por lo menos, capacitaciones eficientes a grupos específicos que así lo requieran.

Agradece nuevamente por la presentación y al equipo administrativo de la Oficina de Contraloría Universitaria por la ardua labor que llevaron a cabo para que presentaran estos resultados.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias a la MTE Stephanie Fallas. Dice que tiene a dos personas más en el uso de la palabra y luego le dará la palabra al MBA Glenn Sittenfeld o la Licda. Mariela Pérez para que se refieran a esas observaciones.

Da la palabra al Dr. Germán Vidaurre y al Dr. Carlos Palma para hacer un cierre y escuchar los comentarios del MBA Sittenfeld.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE da las gracias a la M.Sc. Ana Carmela Velásquez, y también al MBA Glenn Sittenfeld y a la Licda. Mariela Pérez por la presentación.

Asegura que desde el 2021, al estar en el Consejo Universitario, pero especialmente en el 2022, desde la Dirección se sintió muy acompañado y bastante apoyado por la Oficina de Contraloría Universitaria. Sabía que en cualquier momento podía cruzar al otro edificio para hablar con la Oficina de Contraloría Universitaria, que los informes que venían, como lo dijo el Dr. Gustavo Gutiérrez anteriormente, eran bastante objetivos y recalca que muy fundamentados, por lo que dejaban de ser un asunto basado en apreciaciones o emociones, había mucho sustento y respaldo hacia atrás.

En ese sentido, agradece por ese apoyo y acompañamiento que la Oficina de Contraloría Universitaria dio al Consejo Universitario y a su persona el año pasado. Tiene la certeza y la confianza de que este 2023 seguirá siendo igual; es decir, con posiciones independientes, objetivas y muy fundamentadas.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ le cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA da las gracias al MBA Glenn Sittenfeld y a la Licda. Mariela Pérez por la presentación del informe.

Enfatiza que evalúa que es un informe bastante limpio, que representa la forma en como la gestión de los recursos en la Universidad se han realizado de una manera racional, transparente, objetiva y, desde ese punto de vista, pueden estar satisfechos de que el uso eficiente de los recursos se están dando en la Universidad y, por supuesto, representan la forma transparente de como se están manejando los recursos en la Universidad, asegura que eso lo refleja el informe.

Detalla que dentro de la auditoría que llevaron a cabo se han detectado fallas en el control de bienes institucionales y en el manejo de fondos de trabajo; pregunta si a raíz de esas fallas que han surgido en dos rubros muy importantes para la Administración han existido denuncias de corrupción en el manejo de esos usos que hayan tenido que investigarse por parte de la Contraloría, y si ese uso o malversación de recursos que pudieran darse en esos dos rubros (si es que los han habido) tuvieron un resultado efectivo ante las denuncias que se presentaron en los órganos externos de la Universidad, porque efectivamente se ha notado también, por lo que dice la Oficina de Contraloría Universitaria, que es un tema persistente en la Institución y que el monto de los recursos y de los bienes institucionales es considerablemente alto.

Quiere saber si han existido denuncias de ese tipo o si se tramitaron ante los órganos externos, porque es uno de los temas al que habría que ponerle cuidado.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ le cede la palabra al MBA Glenn Sittenfeld y a la Licda. Mariela Pérez para que se refieran a los comentarios y consultas.

EL MBA GLENN SITTENFELD comenta con respecto a lo que señaló el Dr. Gustavo Gutiérrez que de alguna manera las recomendaciones deberían ser vinculantes, que el legislador y la misma *Ley de control interno* prevén que las auditorías internas no se conviertan en otro órgano de gobierno porque las disposiciones que emite la Contraloría General de la República no son solo recomendaciones, sino disposiciones y son de acatamiento obligatorio. El no cumplimiento de estas disposiciones sí acarrea fuertes sanciones a escala administrativa.

Afirma que esto es bueno por un lado porque ayuda y encamina a encauzar alguna institución que tal vez se ha apartado del deber ser o está alimentando alguna norma de que se ajuste a derecho.

Explica que las auditorías internas tienen ciertas limitaciones y hasta hay frustración porque son una instancia administrativa; sin embargo, algunos creen que la Oficina de Contraloría Universitaria es como el Organismo de Investigación Judicial (OIJ).

Recuerda que una vez recibieron una denuncia sobre un docente que estaba utilizando recursos institucionales en su clínica privada y querían que la Oficina de Contraloría Universitaria entrara a esta clínica privada, pero no se puede, tienen esa limitación.

Expresa que dentro de la esfera del ámbito universitario –entiéndase, sedes regionales, recintos, la misma Fundación UCR, la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, porque el Consejo Universitario dio esa posibilidad en el *Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria*– sí puede tomar acciones, pero cuando se sale del ámbito universitario existen algunas limitaciones y eso se debe comprender.

Aclara que la Oficina de Contraloría Universitaria procura –y ha sido parte de los valores, la objetividad y su independencia– siempre tomar una posición técnica y objetiva en cada uno de los informes, pero el legislador previó que, de alguna manera, si el día de mañana llega algún otro auditor que haga componendas con la Administración y, como esa persona le cae muy bien, hará el informe de esa manera, pero si esa otra persona no es de su agrado lo hará de otra forma. La Oficina de Contraloría Universitaria jamás permite hacer esas diferencias y si las recomendaciones fueran vinculantes se convertirían en otra Rectoría o en otro Consejo Universitario.

Destaca que son una oficina técnica que asesora al Órgano Colegiado y a las autoridades cuando lo soliciten de una manera independiente. Insiste en que es objetiva y con profesionales.

Agradece los comentarios y los hace extensivos a todo el personal de auditoría, pues son personas muy comprometidas y siempre andan buscando capacitarse, poseen mucha seriedad en los casos y en los estudios que llevan a cabo.

Informa que a veces los casos no salen con la celeridad que se requiere porque en ocasiones no depende solo de la Oficina de Contraloría Universitaria, sino que tienen que esperar que los atiendan; por ejemplo, a veces tienen una reunión, pero les cancelan. Recuerda que durante la pandemia se dirigieron a visitar a una sede regional en donde los iba a recibir el director, pero al final no llegó porque se encontraba en San José; entonces, hay una serie de situaciones que dificultan los procesos.

Plantea que, con respecto a las tecnologías de información que mencionó la MTE Stephanie Fallas, por medio el Sistema de Auditoría Continua (SAC) les agiliza muchísimo, ya que antes de visitar a una sede regional tienen estudiado un fondo de trabajo y ya saben cuál es la rotación que tuvo durante el año. De acuerdo con el reglamento, se le integra cuando llegue al menos al 50% o cuando está al 75% o al 80%, se puede ver si hay fraccionamientos de compras y muchos detalles; se hace el arqueo para validar *in situ* la integridad del fondo, pero también consideran algunos aspectos específicos que se determinan previamente por medio del SAC. Los sistemas de información les han ayudado muchísimo.

Comparte la inquietud del Dr. Gustavo Gutiérrez y hace memoria de lo que el colega del Conare, el Sr. Juan Manuel Agüero Arias, les comentó a algunas personas cuando era auditor de la Oficina de Contraloría Universitaria que los auditores tienen tres tipos de frustraciones: una es cuando se realiza todo el estudio (el desgaste que esto conlleva) y se logra determinar que hay algo incorrecto, pero que es legal; es decir, quizás no es moral pero es legal; entonces, no se puede hacer nada al respecto porque cumplió con un marco normativo. Otra es que se hizo la investigación, se observó que es legal, que cometió un error que infringió alguna norma, pero no se pudo identificar —más si se va al ámbito privado— con certeza que este hecho se materializó, por lo que ahí hay una frustración por parte del auditor.

La tercera frustración, la más grave, es que se pudo constatar el error, hay documentos que evidencian que la persona vulneró el control interno, infringió esa norma, pero la Administración no hace nada, esa es la que más duele, pero no se puede hacer nada porque son recomendaciones.

Enfatiza que, en algunas ocasiones, se ha buscado un acercamiento con el jerarca y se le hace ver la importancia de que tome acciones, a veces se ha logrado, pero otras no.

Explica que la *Ley de control interno* establece algunos mecanismos para que se pueda elevar inclusive hasta la misma Contraloría General de la República, donde sí es vinculante, pero hasta el momento no se ha llegado a esa escala.

Reitera que la *Ley de control interno* da esa posibilidad, aunque siempre se procura que se resuelva en casa en la medida de lo posible y hacerle ver al jerarca la importancia de que atienda y cumpla las recomendaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria. Quizás, eso sería lo que se quiere y lo ideal, pero por las razones comentadas anteriormente se ve complicado.

Apunta que, con respecto a lo que comentó la Srta. Valeria Bolaños sobre los retos y las oportunidades de mejora y lo que se puede hacer para lograr defender, le parece que lo que señaló el Dr. Gustavo Gutiérrez es positivo porque son temas que van a la esfera política. La Oficina de Contraloría Universitaria como instancia técnica ha mencionado los problemas que tienen con los superávits o la baja ejecución que existen en las partidas de bienes duraderos o que la regla fiscal no les permite incorporar todos los ingresos de financiamiento o los superávits para que las unidades puedan ejecutar y cumplir con sus objetivos.

Apunta que han insistido en los informes y las opiniones técnicas, el Dr. Eduardo Calderón que los recibe como coordinador de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios lo puede confirmar. Ese “lobby” que realizan también con la Rectoría y con las vicerrectorías es el que hacen a escala técnica, pero también cuentan con una limitación.

Se alegra de que el Dr. Gustavo Gutiérrez señale que se está haciendo un esfuerzo importante con la Asamblea Legislativa. Además, con el Poder Ejecutivo ya hubo un acercamiento con el ministro. Ahora, con la negociación del FEES, es importante tratar de que no siga disminuyendo porcentualmente o a valores reales, pues el FEES ha disminuido en los últimos cuatro años y parte de ello es lo que mencionó en la presentación, porque se han ido postergando algunos recursos, pero al final no se han brindado.

Asegura que lo que ha permitido que la Universidad salga adelante y que no haya colapsado financiero son todas esas medidas de contención del gasto en las partidas de remuneraciones y de equipo, ya que de alguna manera ha incidido, se ha ido haciendo un reacomodo de la estructura presupuestaria para salir adelante, por lo que hay que hacer esfuerzos y ajustes para salir adelante mientras se aclara; inclusive están los recursos que se presentaron por medio del Conare para lograr que los impactos de la Ley N.º 9635, *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas*, y la Ley N.º 10159, *Ley Marco de empleo público*, ayuden a manejar el tema de los superávits, de los gastos, de la regla fiscal, los casos de capital; es decir, son muchos elementos.

Cree que la labor de esta Oficina es de vigilar, y el Consejo Universitario observará que los informes y asesorías alertarán siempre a este Órgano Colegiado y a la Rectoría. Estar pendiente como un “Pepe grillo”, pues estarán detrás insistiendo al respeto, por eso saca a colación los aspectos relevantes del control interno, ya que son temas que tienen años de señalar y comunicar en el informe de labores.

Exterioriza que cada vez que tenga la oportunidad de estar en el plenario lo estará mencionando, porque son aspectos que, como decía al principio, no son fáciles de resolver, pero lo importante es que se tomen acciones.

Con respecto al comentario de la MTE Stephanie Fallas acerca de la data y el manejo de las tecnologías de información y que han ayudado, está totalmente de acuerdo; inclusive en tiempos de pandemia, él (MBA Glenn Sittenfeld) tenía sus reservas con el teletrabajo por el tipo de servicios que brinda esta Oficina, pero con las tecnologías de información él mismo constató que sí era posible, pues es un trabajo ordenado o planificado. Aclara que cuando tienen que ir a la oficina lo hacen.

Cuenta que en las unidades académicas se desarrollaron plataformas por medio de la Unidad de Apoyo a la Docencia Mediada con Tecnologías de la Información y la Comunicación (Metics) y otras herramientas para cumplir con las diferentes actividades académicas. Habrá otras que necesariamente serán presenciales, como alimentar los caballos en el Instituto Clodomiro Picado o el control de los bioterios en los proyectos de investigación, temas de seguridad de los predios, etc., pues hay existen algunas actividades que definitivamente son presenciales.

Afirma que lo ideal es que la Universidad cuente con un sistema de información gerencial integrado, pues en este momento los sistemas son muchos y están aislados. Por medio del SAC (la Licda. Mariela Pérez ha ido liderando este proceso) se desarrollaron los sistemas de auditoría continua y están enlazados a los principales sistemas institucionales; sin embargo, tienen que observar qué pasará en el 2024, cuando el SIAF en principio deja de funcionar y cree que otros sistemas vitales críticos a escala institucional, por lo que se tendrá que ajustar el sistema de auditoría continua y ver de qué manera se pegan las tablas (es un lenguaje muy técnico) a la nueva plataforma para seguir extrayendo información y analizar datos, por lo que es importante que a escala institucional se pueda desarrollar, como le llaman algunos, un *data warehouse*.

Recuerda que cuando estudiaba este era un sistema de información gerencial que integraba todos los sistemas. Ejemplifica que si se quiere saber cómo está el asunto de la promoción en la Sede Regional del

Pacífico, la admisión, los cupos de los estudiantes de primer ingreso (punto que no tocó en su presentación, pero señaló mucho), ver si influyó la admisión diferida, cómo impactó, qué otros elementos están influyendo para no lograr un aprovechamiento o una ocupación plena en el proceso de ingreso de estudiantes por primera vez... el que exista un sistema integrado que maneje todo eso ayudaría muchísimo a la Administración para tomar decisiones oportunas antes de que se materialice el riesgo o se dé algún evento no deseado.

Con respecto a los bienes duraderos, es relevante que exista un sistema integrado que permita ver cuáles son las unidades que no están ejecutando su presupuesto en bienes duraderos, darse cuenta de por qué no lo están haciendo para enviar la información de que hay ciertos plazos, de lo contrario, se tomaría y se destina para otra, pues hay muchas necesidades. Comparte la inquietud y espera que en algún momento se logre manejar la data. La información da poder y es un asunto vital que se debe resguardar, proteger y saber administrar.

Agrega que, en lo referente a la capacitación y los resultados, en la página web de la Oficina de Contraloría Universitaria cuelgan cada tres meses los resultados de auditoría, con el número de informe y de que versó, si alguna persona quiere ver el informe se le solicita que envíe un correo, se identifique, para qué lo quiere (para efectos de control, trazabilidad y transparencia) y posteriormente se le envía. Los informes después de 30 días emitidos son públicos y se cuelgan en la página web.

Explica que las capacitaciones realizadas a las vicerrectorías, al Siedín y a esos 72 funcionarios son parte de la iniciativa de esta Oficina. En el pasado, se hicieron coordinaciones con la Oficina de Recursos Humanos y en conjunto se trabajó sobre todo con los órganos colegiados o el proceso disciplinario, los compañeros visitaron algunas sedes regionales con el apoyo del personal de la Oficina de Recursos Humanos que lo solicitaron.

Comenta que con los directores de hospital, como generalmente son médicos y no conocen mucho de los procesos administrativos, financieros y presupuestarios, antes de asumir la dirección de un hospital o una clínica los someten a unos cursos de estos temas, y cuando llegan a ocupar esos puestos ya conocen acerca de las responsabilidades que tienen y sus obligaciones, aunque tienen su personal de apoyo administrativo. Plantea que debería pensarse replicar algo similar en la Universidad de Costa Rica, por medio de la Oficina de Recursos Humanos, sobre temas trascendentales.

Menciona que hace cuatro años un director de una escuela le solicitó una cita (él es de la idea de que si una persona le pide una cita es porque de verdad la necesita, por lo que se la otorga para el día siguiente). El director le explicó que acababa de ser nombrado director de esa escuela y quería saber qué tenía que hacer, porque sabía que contaba con personal a cargo, debía manejar el punto de las vacaciones, tenía un fondo de trabajo, acciones de personal y nombramientos que realizar; entonces, lo invitó a que revisara todo el marco normativo que tiene la Universidad de Costa Rica. Estima que igualmente le sucedió a los miembros de este Consejo Universitario cuando asumieron el puesto en donde los recibieron con un enorme “ampo” lleno de documentos, normas y reglamentos.

Confiesa que él no sabe “al dedillo” todo acerca de las normas, pero si conoce un poco de algún tema lo consulta y luego resuelve; es decir, por lo menos enseñar dónde están las normas; por ejemplo, de donaciones, que este es un aspecto que ya se entregó al Órgano Colegiado con un estudio que le solicitaron. Es importante conocer qué dice el *Reglamento general para la aceptación de donaciones en la Universidad de Costa Rica*, cuándo es o no donación.

Reitera que se trata de buscar los reglamentos. Si es de vínculo externo, buscarlo para ver más detalles. Estos son asuntos básicos que cualquier persona que asume un puesto de dirección tiene que conocer o, por lo menos, darse cuenta de que existe.

Expresa que la Oficina Jurídica emitió un documento muy bueno que es un compendio de normas universitarias, y él constantemente lo consulta porque son aspectos relevantes.

Agradece al Dr. Germán Vidaurre por las palabras expresadas.

En referencia a lo que manifestó el Dr. Carlos Palma sobre los fondos de trabajo y bienes institucionales, como parte de la evaluación de los procesos administrativos que llevan a cabo las unidades académicas está incluido en el programa de trabajo una verificación: si la unidad presentó el inventario de bienes institucionales, si se concilió con la Oficina de Administración Financiera (OAF), pues hay muchas unidades que no lo presentan o hubo diferencias importantes y no se investigaron las causas. También se hicieron algunos informes en esa línea.

Apunta que el año pasado, con los fondos de trabajo, se llevaron a cabo varios arqueos en diferentes unidades académicas y administrativas para proteger estos valores sensibles y susceptibles a que los “amigos de lo ajeno metan mano” y cometan algún fraude.

Añade que, en cuanto a acciones disciplinarias y a los manejos de corrupción que se señalaron, el año pasado elaboraron un informe de tipo civil y penal porque en un caso la persona renunció y no hubo manera de iniciar un proceso disciplinario, por lo que se elevó a la vía civil y penal debido a que hubo un fraude cerca de 2 000 000 de colones por parte de una encargada de un fondo de trabajo. También hubo dos relaciones de hecho e informes de responsabilidades porque la encargada del fondo de trabajo sustrajo dinero, alteró y duplicó facturas, por lo que se hizo el informe de responsabilidades. Cree que una de esas personas está en proceso en la JRL y la otra no sabe si al final renunció —se le escapa el detalle, quizás la Licda. Mariela Pérez lo corrige— pero sí se han realizado informes sobre ese tema y se ha alertado.

Manifiesta que un fondo de trabajo en una unidad académica tiene dos figuras: el encargado y el responsable. El encargado es el que administra, realiza los pagos y los reintegros en la OAF, pero el responsable es el director de la unidad académica. El *Reglamento general para la administración y fiscalización de fondos de trabajo* establece que el director tiene que realizar, periódicamente, arqueos a la persona encargada del fondo de trabajo, pero no lo hace; entonces, si a la persona a cargo del fondo de trabajo no se le hacen arqueos puede darse ese tipo de situaciones, pues son más de 200 fondos de trabajo y cajas chicas que tiene la Universidad y la Oficina de Contraloría Universitaria no tiene capacidad operativa para evaluarlos a todos; sin embargo, el reglamento tomó como una medida preventiva de control que el director de la unidad académica o administrativa le pueda hacer arqueos, pero, repite, no lo están llevando a cabo, por lo que la mayoría de los informes van en esa línea, es decir, esa recomendación para que el responsable realice los arqueos a la persona que administre y maneje el fondo de trabajo.

EL DR. CARLOS PALMA pregunta si la Oficina de Contraloría Universitaria ha recibido denuncias de los procesos de licitación, de contrataciones, etc., de parte de Servicios Generales o de la infraestructura o si en algún tipo en esos ámbitos se ha detectado que hayan malas prácticas.

LA LICDA. MARIELA PÉREZ responde que lo importante es conocer cuál es el ámbito de acción de la Oficina de Contraloría Universitaria, hasta dónde pueden llegar y qué se debe hacer cuando ya se sale de las manos. En este sentido, todos los procesos que requieren algún tipo de acción disciplinaria se envían con su respectiva relación de hechos a la autoridad competente para que se realice el debido proceso.

Reitera que cuando son elementos de índole judicial se busca también a la autoridad competente; inclusive si se tiene que trasladar al Ministerio Público se realizaría de esa forma, por lo que hasta ahí llega la capacidad de la Oficina. No pueden hacer investigaciones más allá.

Enfatiza que, con respecto a la parte de licitaciones y procesos de compras, cuando se evidencia que existe una falta disciplinaria se llama la atención y en procesos en donde se evidencia que existe la posibilidad de que se cometió un delito (sí han recibido algunos) se actúa de acuerdo con lo que la normativa les permite, que es trasladarlo a la autoridad o enviarlo al Ministerio Público si se observa que es un asunto que requiere de un proceso judicial. Esta es la capacidad y lo que pueden llevar a cabo con respecto a ese tipo de situaciones.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece al MBA Glenn Sittenfeld y a la Licda. Mariela Pérez por la visita y la presentación con el detalle que lo hicieron.

Dice que como tienen el documento está segura de que cualquier consulta la podrían realizar a la Oficina de Contraloría Universitaria. Nuevamente les agradece y les desea un buen día.

*****A las diez horas y cuarenta y ocho minutos, salen el MBA Glenn Sittenfeld Johanning y la Licda. Mariela Pérez Ibarra.*****

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ pasa al siguiente punto.

ARTÍCULO 5

Informes de miembros del Consejo Universitario

EL DR. EDUARDO CALDERÓN da los buenos días. Cuenta que ha estado asistiendo a graduaciones en los últimos días en la Sede Regional de Occidente, en el Recinto de Tacares y, más recientemente, en esta semana, al Recinto de Guápiles.

Dice que, como lo comentó el Dr. Germán Vidaurre en su momento, se aprovechó para hacer la visita a la construcción del auditorio, el cual por el monto fue adjudicado el año pasado por la Comisión de Licitaciones (no por el Consejo Universitario). Recuerda que montos inferiores a 1 088 000 000 colones son adjudicados por la Administración.

Informa que este auditorio tendrá una capacidad de unas 200 personas y contará con todos los sistemas de protección contra incendio y los requerimientos de la Ley N.º 7600. Espera que esta obra culmine con éxito, en tiempo y forma, para que la Universidad no tenga que invertir más en alquileres de locales privados para actividades propias de la Universidad.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias al Dr. Eduardo Calderón. Le cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas.

- **Conversación con ex rector de la Universidad de Navarra**

LA MTE STEPHANIE FALLAS se refiere a un informe que no brindó el jueves 27 de abril de 2023 porque ese día se ausentó por un momento del plenario y no informó sobre las actividades en las que participó.

Menciona que conversó con el Dr. Alfonso Sánchez Tabernero, exrector de la Universidad de Navarra, durante una reunión en la que también estuvo presente el rector. El Dr. Sánchez relató su experiencia directiva en una universidad también de mucho renombre y, en conclusión, lo que compartió en ese espacio es que siempre hay desafíos y retos por los cuales se debe trabajar, pero que sobre todo en su gestión él siempre colocó a las personas en primer lugar en la gestión como rector de esa universidad. Reitera que fue muy interesante conocer la experiencia de parte de Dr. Alfonso Sánchez, quien fue rector durante nueve años.

- **Graduación del Sistema de Estudios de Posgrado**

LA MTE STEPHANIE FALLAS comunica que participó en la graduación del Sistema de Estudios de Posgrado que se realizó el 19 de abril de 2023 y quiere reiterar sobre un aspecto que también se ha insistido en este Órgano Colegiado en relación con la cobertura de los medios de comunicación de las graduaciones;

sin embargo, su solicitud va más en que espera que se puedan transmitir en vivo por un canal de YouTube para que eso le permita tanto a las personas que se van a graduar, a sus familiares y amistades que puedan compartir esa transmisión por la importante actividad en la que esas personas están participando como es su graduación, sobre todo, en este caso, que es el logro de obtener una maestría, un posgrado o una especialidad.

- **Participación en Foro “Implicaciones de la Ley Marco de empleo público”**

LA MTE STEPHANIE FALLAS informa que, participó como oyente en el Foro “Implicaciones de la aplicación de la *Ley marco de empleo público*” que se realizó el 26 de abril de 2023.

- **Agradecimientos**

LA MTE STEPHANIE FALLAS aprovecha este espacio para expresar dos agradecimientos: uno a la Comisión Organizadora del Día del Funcionario, ya que no lo hizo en el momento oportuno (el jueves 4 de mayo de 2023), pero cree que nunca es tarde para agradecer expresamente a las compañeras y a los compañeros administrativos que organizaron este espacio. Los nombres de estas personas son los siguientes: Susan Ugalde Monge, Gabriela Salazar Espinoza, Aurea Ellis Calvo y Mario Bermúdez Nájera.

Dice que ese grupo organizó este año varias actividades en donde promovieron esa sana interacción e integración de las personas de la comunidad universitaria, por lo que manifiesta su reconocimiento y el agradecimiento por ese esfuerzo, porque este es un trabajo que lo asumen de manera extra a sus funciones. Por supuesto que apoya que este tipo de espacios en la Universidad se promuevan por el día del funcionario y de la funcionaria universitaria y estima que son ambientes muy provechosos que deberían darse en diferentes momentos del año.

Por otro lado, agradece expresamente y de forma especial por la participación en el conversatorio virtual del 28 de abril de 2023, que tituló: *Somos personal universitario de desafíos del contexto actual*, agradece al personal administrativo que muy amablemente dispuso de su tiempo, la acompañó en esta actividad y también participaron como facilitadores en el espacio de intercambio y de conversatorio que se desarrolló en la segunda parte de este conversatorio. Los nombres de esos compañeros y compañeras son los siguientes: Javier Fernández Lara, Rosibel Ruiz Fuentes, Joselyn Valverde Monestel, Irwin Salazar Rodríguez, Armando Vargas Morera, Alejandra Amador Salazar, Andrea Jiménez Murillo, Rosario Hernández Hernández y Viviana Brenes Piedra. Estas compañeras y compañeros administrativos apoyaron para que la actividad se desarrollara con un importante logro de propuestas que más adelante presentará al plenario, por eso les da las gracias por el tiempo y la dedicación en la atención de dicha actividad.

- **Sugerencia para organizar espacio de discusión en temas país**

LA MTE STEPHANIE FALLAS, con respecto al contexto que se está viviendo en el país y en relación con el informe que presentó recientemente el presidente de la República, propone realizar algún foro sobre esos temas de país que en este momento están sufriendo los ciudadanos y las ciudadanas, dado que hay una situación importante que no se ha logrado resolver con respecto a la educación pública y la seguridad nacional.

Hace el comentario más como una exhortativa, pues cree que es trascendental que se organice algún tipo de espacio donde personas expertas de esta Universidad puedan compartir sus opiniones, que como Consejo Universitario se abran esos espacios y ejerzan un protagonismo sobre este tipo de temas al brindar soluciones también a la ciudadanía; es decir, recomendaciones a los poderes de la República.

Enfatiza que es importante que la Universidad se manifieste en esos términos para dar a las ciudadanas y a los ciudadanos de este país herramientas e información que les permita afrontar este contexto tan difícil, desafiante e incierto en muchos temas y salir adelante. Asegura que ahí la Universidad de Costa Rica tiene un relevante rol que desempeñar.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias a la MTE Stephanie Fallas. Manifiesta que con lo último que mencionó la MTE Fallas se podría preparar alguna propuesta para que el Órgano Colegiado la evalúe. Pasa al siguiente punto.

ARTÍCULO 6

Informes de personas coordinadoras de comisión

- **Comisión de Investigación y Acción Social**

LA Ph.D. ANA PATRICIA FUMERO informa que se terminó el caso sobre el análisis del reglamento de lo que se considerará en adelante como programa institucional, y en este momento está siendo redactado el dictamen que espera pronto lo pueda presentar.

Apunta que se inició con la propuesta de revisión del *Reglamento de educación continua y educación permanente*, que está siendo analizado por la Vicerrectoría de Acción Social (VAS) para seguir con otros casos y así adelantar.

- **Galería del Consejo Universitario**

LA Ph.D. ANA PATRICIA FUMERO recuerda, en el caso de la Comisión de *La Galería del Consejo Universitario*, que se realiza una convocatoria abierta para que personas de la comunidad universitaria, nacional e internacional (porque las han recibido internacionalmente) propongan sus obras para ser expuestas. Luego de revisar quiénes se habían inscrito, ya se definieron las personas que expondrán en el Consejo Universitario durante el 2024. Esta subcomisión, que es de la curaduría del Consejo, se amplía para que otras personas que son especialistas curadoras de arte puedan ayudarlos en la selección, por lo cual la escogencia fue evaluada por tres personas curadoras de arte de amplio reconocimiento y trayectoria nacional.

Informa también que ya se abrió el certamen estudiantil universitario y, con ello, invita a la comunidad estudiantil de la Universidad de Costa Rica, tanto de grado como de posgrado, a participar. Además, los afiches correspondientes ya se enviaron a las sedes, a recintos y a diferentes unidades académicas, inclusive ya recibieron el nombre de las personas responsables para el envío de los materiales de la mayoría de las sedes y recintos.

- **Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes**

LA Ph.D. ANA PATRICIA FUMERO menciona, en cuanto a la subcomisión de gestión del desempeño, que ya hay un borrador final y hoy se presentará a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes (CCCCP) ampliada.

No omite indicar que la subcomisión en sí misma atendió a diversos especialistas de la Universidad y recibió insumos de distintas unidades de la Institución, así como criterios técnicos, por lo cual hoy se someterá a la discusión un primer borrador final a los colegas que no son parte de la subcomisión, para iniciar el camino de hacer una propuesta a la comunidad universitaria.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias a la Ph.D. Ana Patricia Fumero. Le cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

- **Comisión de Asuntos Estudiantiles**

EL DR. CARLOS PALMA comunica que se analizaron dos casos: uno es la reforma del artículo 30 del *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil*, donde se considera agregar un inciso c), el cual permitiría al estudiantado responsables de iniciativas estudiantiles debidamente inscritas,

y de acuerdo con los procedimientos y regulación, acceder a una beca en los estudios correspondientes. Enfatiza que fue una discusión que tuvieron ayer y ya se aprobó, por lo que se pasará para revisión final y presentación a este Consejo Universitario.

Posteriormente, se estudió un segundo punto que es un reglamento nuevo sobre residencias estudiantiles. Están con eso nuevamente, ya que el reglamento tiene casi 40 artículos y van analizando el artículo 7.

Exterioriza que les espera un buen tiempo para la discusión de este nuevo reglamento.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias al Dr. Carlos Palma. Le cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca.

- **Comisión de Asuntos Jurídicos**

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA hace saber que el próximo miércoles 17 de mayo de 2023 se llevará a cabo la Asamblea Colegiada Representativa en el mismo horario, es decir, coincidirá con el horario en que la Comisión de Asuntos Jurídicos sesiona; por lo tanto, se tomó la decisión de trasladar la sesión al viernes, en horas de la mañana, por eso en términos informativos quiere que este Órgano Colegiado esté enterado.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias al Dr. Jaime Alonso Caravaca. Le cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE comenta, antes de iniciar con el informe de la Comisión de Docencia y Posgrado, con respecto a uno de los casos o de los puntos que se atendieron en la Comisión de Asuntos Estudiantiles.

Informa que la semana pasada se estudió el seguimiento de un acuerdo y se comunicó a la Dirección mediante el oficio CAE-16-2023, el cual era la valoración de un tiempo adicional de comidas para la población estudiantil con beca cuatro y cinco, fue un caso del año pasado.

Rememora que el acuerdo que se tomó era que un año después se volviera a revisar porque se veía que, si bien era un asunto necesario, presupuestariamente no era viable, y esa es de nuevo la posición que toma la Comisión en este momento.

Hace un llamado para que el Consejo Universitario y la Administración lo consideren porque, por un lado, está la situación de que económicamente no se pueden cubrir otros beneficios en la parte de becas, pero también se toman decisiones que obligan al estudiantado a necesitar ese tipo de servicios. ¿A qué se refiere? Cuando se pasó a la presencialidad se obligó a las personas estudiantes a regresar a la Institución y a cumplir ciertos horarios; de ahí que hay varios que tienen que estar en la mañana y después en la tarde-noche, por eso tienen ese periodo en medio, y quizás por sus condiciones necesitan de ese tiempo adicional de almuerzo, por lo tanto, esta es una situación que se podría prevenir. Considera que, si bien es cierto no hay recursos para mejorar las becas y los beneficios, se podría flexibilizar y facilitar por medio de otras medidas que no hagan necesario este beneficio.

Reitera que hace un llamado para que lo consideren no en la forma aislada de cuánto cuesta o la flexibilidad curricular que existe, sino que se analice todo en un contexto.

- **Comisión de Docencia y Posgrado**

EL DR. GERMÁN VIDAURRE, con respecto a la Comisión de Docencia y Posgrado, anuncia que ya tiene para firmas un dictamen sobre la incorporación de la representación estudiantil en los consejos o las comisiones de los programas de posgrado.

Asegura que esta comisión hizo todo el análisis y vio la pertinencia de la necesidad; sin embargo, a lo último se encontraron con que esta conformación de las comisiones de programas de posgrado ya está establecida en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, por lo tanto, lo que corresponde es solicitar al Consejo que traslade el caso a la Comisión de Estatuto Orgánico con todo el análisis que la Comisión realizó como un insumo.

Repite que ese es el dictamen que está a la espera de la revisión y la firma de los compañeros para que se proceda.

Manifiesta que ayer avanzaron en la revisión del reglamento relacionado con las carreras desconcentradas y descentralizadas; van por el artículo 18.

Repite que esta es una visión completamente diferente de la relación que se viene manejando con sedes regionales en materia de carreras y programas de estudio que, obviamente, necesita también de los cambios reglamentarios que se ven en la Asamblea Colegiada Representativa con el capítulo 9, sobre sedes regionales.

- **Comisión Especial**

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que la Comisión Especial que analiza la solicitud del Consejo Universitario para llevar a cabo un diagnóstico del manejo de la infraestructura se reunió el viernes pasado; de hecho, después de la graduación de Golfito tuvo esa reunión con ellos.

Agrega que en este momento se invita a personas de la Oficina de Servicios Generales a entablar una conversación sobre cuál es a corto y a mediano plazo –podría decir que de aquí a 20 años– la visión en el manejo de infraestructura de acuerdo con la Oficina de Servicios Generales.

Explica que se quería proceder para este viernes con la misma dinámica con personas de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI); no obstante, por asuntos de agenda fue difícil programarla para ese día y se puso en agenda para el siguiente viernes.

Anuncia que, esta comisión tiene una fecha límite de entregar la evaluación para el 1.º de julio de 2023, espera lograr cumplir con esa meta, aunque dependerá de los hallazgos que se obtengan y de que la Comisión (integrada por el Dr. Eduardo Calderón y la MTE Stephanie Fallas por parte del Consejo Universitario y dos personas más por parte de la Facultad de Ingeniería) determine que esos insumos son suficientes o si necesitan más al respecto.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias al Dr. Germán Vidaurre. Les desea un buen día.

A las once horas y nueve minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
Directora
Consejo Universitario

Transcripción: Alicia López Fernández, Unidad de Actas

Diagramación: Shirley Campos Mesén, Unidad de Actas

Coordinación: Carmen Segura Rodríguez, Unidad de Actas

Revisión filológica: Nicole Cisneros Vargas, Asesoría filológica

NOTAS:

1. Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.
2. El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>

